

Barranquilla, Noviembre 15 de 2002.

Señores:

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**

Atn: **Arq. MAURICIO MORA SANTOS**

BOGOTA D.C.

Ref.: **ENTREGA PROYECTO “CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL” -ESAP - TERRITORIAL ATLANTICO**

Estimado Arquitecto atendiendo al contrato de Servicio N° 38/2002 hago entrega en Original y Copia del asunto en referencia concerniente a los documentos inherentes al Diseño Arquitectónico, presupuesto y A. P. U., especificaciones técnicas y preparación de pliegos de condiciones para la “Licitación de la Reforma y Ampliación del C.D.I.M. Territorial Atlántico en la sede de la ESAP ubicada en la Calle 57 N° 21B-146.

Adjunto a la presente, Carpeta Argollada con separadores conteniendo:

- Índice.
- Carta de responsabilidad.
- Documentos Curaduría Urbana N° 1 (Radicación).
- Pliego de Condiciones Generales.
- Presupuesto detallado.
- Análisis de precios unitarios.
- Resumen Mano de Obra, Equipos y Materiales.
- Cuadro de Control.
- Especificaciones técnicas.
- Concepto capacidad portante del suelo para Archivo rodante (Fondo Bibliográfico).
- Memoria de cálculos estructurales
- Planos a Color.
  - Planos Arquitectónicos.....(6 planchas).
  - Planos Estructurales.....(3 planchas).
  - Planos Eléctricos.....(4 planchas).
  - Plano Instalaciones Mecánicas y Cielo raso....(1 plancha).
- Representación Foto-realista 3D en ¼ de Pliego calidad fotografica.
- C.D. conteniendo la totalidad del Proyecto.

Presto a las observaciones que de esta entrega surjan, me suscribo de Uds.

Atentamente,

---

Arq. Carlos Mario Martínez B.  
C.C. N° 8'534.234 B/quilla  
T.P. N° 0870066903ATL



TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

El objeto del presente proceso de licitación es seleccionar un contratista para la construcción y/o adecuación y suministro de materiales y mano de obra para las instalaciones del CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL ATLANTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, dentro del programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

- Eliminado: ¶
- ¶
- ¶
- ¶
- ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: No. 031
- Eliminado: 00\_
- Eliminado: de 2000¶
- Eliminado: ¶ (... [1])
- Eliminado: de la presente
- Con formato
- Eliminado: LICITACIÓN (... [2])
- Eliminado: CONTRATA (... [3])
- Eliminado: que suministre
- Eliminado: demolición (... [4])
- Eliminado: e instale un (... [5])
- Eliminado: . Todo lo (... [6])
- Eliminado: dotar
- Eliminado: r
- Eliminado: las nuevas
- Eliminado:
- Eliminado: \_\_\_\_\_ (... [7])
- Eliminado: NORTE DE (... [8])
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: SANTANDER
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: \_\_\_\_\_ (... [9])
- Eliminado: UCUTA
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA,
- Eliminado: TRANSMI (... [10])
- Eliminado: CENTRO I (... [11])
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Con formato

## PRESENTACIÓN

El procedimiento regulado por los presentes Términos de Referencia constituye una selección de **CONTRATISTA** mediante CONTRATACION, de conformidad con el presupuesto de programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA para el año 2002.

El proponente deberá examinar cuidadosamente los presentes Términos de Referencia pues constituirán parte integral del contrato, en caso de resultar adjudicatario en este proceso de CONTRATACION.

## CAPITULO 1

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente **CONTRATACIÓN** es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL ATLANTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, dentro del programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

La aceptación de su propuesta le impondrá a su titular la obligación de celebrar el contrato de construcción de obra civil por el sistema de precios unitarios fijos y plazo fijo.

Los precios de la oferta así como los del contrato que eventualmente se irá a firmar serán expresados en Euros. Los pagos correspondientes se harán en Pesos Colombianos. Para las modalidades de aplicación de la tasa de cambio Euro Pesos leer a Pág. 56 de este documento PARÁGRAFO 7 de la minuta del contrato.

#### 1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

- Eliminado: ¶
- Eliminado: Pliegos de Condiciones
- Eliminado: Licitación (... [12])
- Con formato
- Eliminado: DIRECTA
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMI (... [13])
- Eliminado: 1
- Eliminado: 0, según lo (... [14])
- Con formato
- Eliminado: el presente pliego
- Eliminado: LICITACION (... [15])
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: ¶ (... [16])
- Eliminado: ---Salto de (... [17])
- Con formato
- Eliminado: ¶
- Eliminado: CONTRATACIÓN
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: [REDACTED] (... [18])
- Eliminado: SANTANDER
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado:
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: El objeto d (... [19])
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: , es selecc (... [20])
- Eliminado: la construc (... [21])
- Eliminado: El objeto d (... [22])
- Eliminado: suministro (... [23])
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: :

Las propuestas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y planos que forman parte integrante del presente pliego de condiciones y además deberá allegarse la siguiente información:

### 1.1.1 Relación de Personal para la Obra :

Se debe incluir en la propuesta la relación del personal directivo, técnico y administrativo, **Formulario 1**, que el oferente utilizaría en la ejecución del contrato, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, que como mínimo en la parte de la dirección del proyecto deberá ser un Residente de Obra, que deberá ser arquitecto o ingeniero titulado con una experiencia no menor a cinco años y un maestro de obra con experiencia no menor a ocho años.

Las hojas de vida del Ingeniero Residente y del Maestro deberán contener la siguiente información: estudios realizados, fotocopia de la tarjeta profesional, títulos obtenidos, cargos desempeñados y los principales contratos en que hayan intervenido relacionados con el objeto de la presente contratación especificando los periodos de tiempo en que se desarrolló cada actividad. No se requiere la presentación de certificaciones, pero en cualquier momento el comité evaluador puede verificar la veracidad de los mismos. Si no es verificable la información, la propuesta en cuestión no será tomada en cuenta.

### 1.1.2 Programación de la obra y descripción técnica del proceso de construcción :

Se refiere al programa de construcción y debe contener el flujo de inversión.

### 1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios :

Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad con los Formularios Nos. 3-Presupuesto resumido y Formulario No. 4-Análisis de precios unitarios de costos directos para cada uno de los ítems registrados en el formulario No. 3. En caso de discrepancia entre uno y otro prevalecerá lo descrito en el Formulario No. 4.

Los proponentes deberán suministrar un listado de materiales a utilizar en la ejecución de la obra. Para los capítulos de cableado estructurado, sistema antihurtos y archivo rodante es obligatorio presentar, además, las marcas, referencias y catálogos de todos los ítems que los componen.

- Eliminado: un Director de Proyecto, y ...éste último general ... [24]
- Eliminado: s
- Eliminado: .....
- Eliminado: del Director y
- Eliminado: e
- Eliminado: í
- Eliminado: últimos ...l( ... [25]
- Eliminado: ó...e ... [26]
- Eliminado: .
- Eliminado: .
- Eliminado: Para este fin el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 en donde se debe incluir el organigram ... [27]
- Con formato
- Eliminado: O
- Con formato
- Eliminado: T
- Con formato
- Eliminado: P
- Con formato
- Eliminado: instalació ... [28]
- Con formato
- Eliminado: El primero se
- Eliminado: suministro ... [29]
- Eliminado: la siguiente ... [30]
- Eliminado: 1.1.2.1. D ... [31]
- Eliminado: uebles
- Eliminado: al sitio de ... [32]
- Eliminado: 3
- Eliminado: .f ... [33]
- Con formato ... [34]
- Eliminado: <#>Sumin ... [35]
- Eliminado: 4...: ... [36]
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: las ... [37]
- Eliminado: el
- Con formato ... [38]

El costo directo del contrato que se suscriba, deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente términos de referencia. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la **CONTRATACION**.

- Eliminado: DIRECTA
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: diskettes
- Eliminado: diskette
- Con formato

Adicionalmente a los Formularios 3 y 4, se entregarán copias de estos en medio magnético con el fin de que el proponente los diligencie y los devuelva con la propuesta. Estos formularios, se encuentran en programa Excel. En el evento de presentarse cualquier discrepancia entre la información contenida en el medio magnético y en los formularios 3 y 4, que deberán ser entregados también en forma impresa, primará la forma impresa.

- Eliminado: ¶

Las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error u omisión en el diligenciamiento de cualquiera de los formularios de la propuesta, en especial de los relacionados con cantidades de obra y precios unitarios, de suministro de materiales y de instalación o de mala interpretación de los Términos de Referencia, serán a cargo exclusivo del proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, sin que por ello surja en su favor derecho a reclamar prestación alguna, modificación de condiciones o exoneración de sus obligaciones precontractuales o contractuales según el caso.

#### 1.1.4. Constancia de Visita:

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL – UNION EUROPEA** efectuará visita técnica al lugar de la obra el día \_\_\_\_\_ de 2002 a las \_\_\_\_\_, en las instalaciones de la ESAP en la siguiente dirección: Calle 57 N° 21B - 146 en la ciudad de Barranquilla Dpto. del Atlántico. La asistencia a esta visita por parte de los proponentes es de carácter obligatoria, para lo cual la Entidad diligenciará la planilla correspondiente, y verificará tal asistencia en el momento de la evaluación. Deberá asistir el proponente, que debe ser arquitecto o ingeniero civil, y presentar la correspondiente tarjeta profesional. Podrá ser representado por un arquitecto o ingeniero civil debidamente autorizado por escrito. En caso de consorcio, es obligatoria la presencia de uno de los dos conformantes. No se aceptan Uniones temporales.

- Eliminado: 6
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: .
- Con formato
- Eliminado: úcuta
- Eliminado: <DÍA,FECHA Y HORA>.
- Eliminado: 06 de Octubre de 2001
- Eliminado: 0
- Eliminado: , a las 9:00 a.m.
- Eliminado:
- Eliminado: Es obligatoria la asistencia del proponente.

La inasistencia de parte de algunos de los proponentes o su representante dará lugar a que la propuesta no sea evaluada.

La no presentación de los documentos reseñados en el numeral 1.1 dará lugar a que la propuesta NO SEA EVALUADA.

## 1.2 FINANCIACION :

Recursos Propios del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

## 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, para la ejecución del presente proceso es de € \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ EUROS), incluido IVA.

**Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial, no serán evaluadas.**

## 1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación será de SESENTA(60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este plazo comprende la entrega a plena satisfacción de la entidad contratante o quien la represente.

## 1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico aplicable a la presente CONTRATACIÓN, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones pertinentes en el Código Civil Colombiano y cuando se especifique, por la ley 80 de 1993. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

## 1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN :

### 1.6.1 Participantes :

Bajo los parámetros establecidos en el Código Civil Colombiano, podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales o jurídicas, en forma individual o

- Eliminado: Teniendo ... [39]
- Con formato ... [40]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3
- Con formato ... [41]
- Con formato ... [42]
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMI ... [43]
- Eliminado: 4.... ... [44]
- Con formato ... [45]
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMI ... [46]
- Eliminado:
- Eliminado:
- Eliminado: <VALOR F ... [47]
- Con formato ... [48]
- Eliminado: setenta y s ... [49]
- Eliminado: CUATROCI ... [50]
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: de septiembre
- Eliminado: agosto y de ... [51]
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: respectiva ... [52]
- Con formato ... [53]
- Eliminado: [REDACTED] ... [54]
- Eliminado: (\$) ... [55]
- Eliminado: 450.000.000.00
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: 77'000.000.00
- Eliminado: [REDACTED] ... [55]
- Eliminado: 29
- Eliminado: ) incluido I ... [56]
- Eliminado: 233 y 251
- Eliminado: 294
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: del
- Eliminado: 29
- Con formato: Numeración y viñetas ... [57]
- Eliminado: EJECUCIÓN
- Eliminado: cuarenta (40)
- Con formato ... [58]
- Eliminado: CUARENTA (40)
- Eliminado: E...: ¶ ... [59]
- Con formato ... [60]
- Eliminado: Preliminare ... [61]
- Eliminado: <#>¶
- Eliminado: <#>¶
- Eliminado: ¶ ... [62]
- Eliminado: ¶ ... [63]
- Eliminado: a que se ha ... [64]
- Eliminado: será
- Con formato: Numeración y viñetas ... [65]
- ... [66]
- ... [67]
- ... [68]
- Con formato: Numeración y viñetas ... [69]

conjunta, que dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, se contenga el objeto de la presente Contratación.

Eliminado: Licitación Pública

Eliminado: Directa

### **1.6.2 Requisitos para participar :**

Eliminado: 7

Eliminado: .

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Con formato: Numeración y viñetas

**1.6.2.1** Los proponentes deberán no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Código Civil Colombiano y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Eliminado: **EQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Eliminado: 7

Eliminado:

Eliminado: los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993

**1.6.2.2** Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Con formato

Eliminado: 7

**1.6.2.3** Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil Colombiano. Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados, tal como lo establece el inciso 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio.

Con formato

Con formato

Con formato

Eliminado: 7

Eliminado: artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993

Eliminado: 2 del numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80/93, en concordancia particularmente con los Arts.

**1.6.2.4.** El proponente deberá elaborar la propuesta en idioma castellano de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia y anexar la documentación exigida.

Eliminado: 7

Eliminado: ,

Eliminado: ,

**1.6.2.5** La propuesta deberá ser presentada oportunamente.

Eliminado: 7

**1.6.2.6** El proponente que presente más de una propuesta o participe en más de una de ellas, quedará descalificado en todas.

Eliminado: 7

**1.6.2.7** Podrán participar aquellas personas jurídicas o naturales, consorcios, ingenieros civiles o arquitectos que estén en capacidad de contratar las obras requeridas en la presente solicitud de licitación y que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el RUP de la Cámara de Comercio en Actividad 1 Constructores, Especialidad 04 Edificaciones y Obras de Urbanismo, Grupo 01 Edificaciones sencillas hasta 500m<sup>2</sup> y de alturas menores de 15m y/o Grupo 03 Remodelaciones, Conservación y Mantenimiento y un KR > 1000 SMMLV, a la fecha de cierre de la licitación. En el caso

Con formato

Eliminado:

Eliminado: a

Eliminado: e

Eliminado:

Eliminado: g

Con formato

de que el representante de la persona jurídica no sea ingeniero civil o arquitecto, su propuesta debe contar con el AVAL de un profesional de uno de estos dos ramos.

### 1.7 APERTURA DE LA LICITACIÓN :

La presente licitación será abierta el día Martes 22 de Octubre de 2002 a las 2:00pm.

### 1.8 CIERRE DE LA LICITACIÓN :

Se entiende por cierre, la fecha y hora máxima para la entrega de las propuestas que es el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002 a las \_\_\_\_\_. El original y la copia se entregarán en la sede del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, Carrera 4 No 75-49, en la ciudad de Bogotá. La hora de cierre será supervisada y las propuestas que no lleguen allí antes de la hora de cierre no serán tenidas en cuenta para evaluación.

### 1.9 COMUNICACIONES:

Para obtener cualquier información o aclaración adicional que sea necesaria, los proponentes deben comunicarse con:

#### **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL**

**Atn. : Arg. Mauricio Mora Santos**

**Cra. 4 No. 75-49**

**Bogotá, D. C.**

**Tels. No. : 541-5196/7/8, 541-5083, 210-0659, 210-2469, 212-4925**

**Fax : 210-0730**

**E – Mails :**

**[m.mora@sncm.org.co](mailto:m.mora@sncm.org.co)**

**[sncmdoctos@hotmail.com](mailto:sncmdoctos@hotmail.com)**

**[karfocke@yahoo.com](mailto:karfocke@yahoo.com)**

Cualquier comunicación deberá ser enviada a los 3 correos electrónicos y se recibirá a más tardar 7 días hábiles antes del cierre de la invitación privada. Comunicaciones posteriores a este plazo no serán estudiadas.

## CAPITULO 2

Eliminado: jurídica	
Eliminado:	
Con formato	[71]
Con formato	[72]
Eliminado: pertura d	[73]
Con formato	[74]
Eliminado: .	
Con formato	[75]
Eliminado: queda	
Eliminado: artes	
Eliminado: <DÍA, FECH	[76]
Eliminado: 26 de Novi	[77]
Con formato	[78]
Con formato: Numeración y viñetas	[79]
Eliminado: ierre de la	[80]
Con formato	[81]
Eliminado: .	
Con formato	[82]
Con formato	[83]
Eliminado: <	
Eliminado: lunes 17 de	[84]
Con formato	[85]
Eliminado: DÍA, FECHA	[86]
Con formato	[87]
Eliminado: ¶	[88]
Con formato	[89]
Eliminado: el	[90]
Con formato	[91]
Eliminado: .	
Con formato	[92]
Eliminado: en la	
Eliminado: el	
Eliminado: ESAP Perei	[93]
Con formato	[94]
Con formato	[95]
Con formato: Numeración y viñetas	[96]
Eliminado: omunicaciones	
Con formato	[97]
Con formato	[98]
Con formato	[99]
Con formato	[100]
Con formato	[101]
Con formato	[102]
Código de campo ca	[103]
Eliminado: documer	[104]
Con formato	[105]
Código de campo ca	[106]
Con formato	[107]
Código de campo ca	[108]
Con formato	[109]
Eliminado: ---Salto de página---	
Con formato	[110]
	[111]
	[112]
	[113]
Con formato	[114]

## INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

### 2.1. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR OFERTAS:

Los evaluadores jurídicos, técnicos y financieros según el caso, determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación y comparación de los ofrecimientos.

### 2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN:

#### 2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta:

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por la persona natural proponente, o por el representante legal de la Sociedad, o Consortio proponente, indicando su nombre y documento de identidad, debidamente facultado en los términos de la ley.

Si la Carta de Presentación de la Propuesta no viene suscrita por la persona natural oferente o por el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal, debidamente facultado en los términos de ley, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

#### 2.2.2 Documento Sobre Participación en Consorcio:

Si la oferta es presentada por un Consorcio, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se designe la persona que lo va a representar, y que se señalen las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

#### 2.2.3 Certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

#### 2.2.4 Personas Jurídicas:

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste:

- \* El objeto social, para determinar si se relaciona con el objeto a contratar.
- \* La vigencia de la sociedad, ya que ésta no puede ser inferior al plazo del contrato y un año más.

Eliminado: ¶
Eliminado: :
Eliminado: ,
Eliminado: d
Eliminado: Consorcio
Eliminado: Unión Temporal
Eliminado: o Consorcio
Con formato: Numeración y viñetas
Eliminado: o Unión Temporal
Con formato
Eliminado: ,
Eliminado: o Unión Temporal
Eliminado: Si se trata de Unión Temporal señalar los términos y extensiones de la participación en la propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento de TRANSMILENIO S.A
Eliminado: ¶
Eliminado: Los Consorcios o Uniones Temporales deben tener una vigencia no inferior al plazo del contrato y un año más. Se entiende que la manifestación de ausencia de impedimentos queda expresa respecto de cada una de las personas que los integran.¶
Eliminado: ¶
Eliminado: En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuest (... [115]
Con formato
Con formato: Numeración y viñetas (... [116]
Eliminado:
Eliminado: Certificado
Eliminado: , sobre r (... [117]
Eliminado: ¶
Eliminado: 3.2
Eliminado: P
Eliminado: . (Artículo (... [118]

- \* Cuando del contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. Igualmente cuando el Representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la Sociedad que tenga esa función, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. Si la propuesta es presentada a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la principal.
- \* Poder debidamente otorgado, en caso de ser presentada la oferta por medio de apoderado.

En ofertas presentadas por Consorcio, cada uno de los miembros que lo integran anexarán en forma individual, los documentos aquí reseñados.

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, la ausencia de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos sociales, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en la ley, dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

### **2.2.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta con su respectivo Recibo o Constancia de Pago de la Prima:**

Para participar en esta **CONTRATACION**, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor de **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de acuerdo con lo establecido a continuación:

La garantía deberá ser por valor equivalente al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la **CONTRATACION**. En caso de prorrogarse el plazo de la **CONTRATACION** el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

Eliminado: o Unión Temporal

Eliminado: 2.2.4 **Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente, en el Registro único.** El proponente, deberá encontrarse inscrito en el RUP, dentro de las categorías para proveedores, compraventa y suministros así:

¶  
<#>Actividad: . 3 ¶  
<#>Especialidad: 20¶

¶  
La no presentación de la inscripción en el Registro Unico de Proponentes dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Eliminado: 3

Eliminado: 2.2.5

Eliminado: .

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA

Eliminado: IÓN DIRECTA

Con formato

Eliminado: la

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA

Con formato

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del **Recibo o constancia del Pago de la Prima**. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Aseguradora, legalmente autorizado para tal efecto.

**La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será calificada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.** Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente deberá presentar dentro del término perentorio señalado para tal efecto, el certificado de modificación correspondiente, so pena de ser evaluada la propuesta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos Términos de Referencia, a firmar el contrato o a constituir las garantías contractuales.

A los proponentes que no resultaren favorecidos se les devolverán las garantías dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del Contrato.

## 2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN :

### 2.3.1 Certificaciones sobre Experiencia:

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando constancias y certificaciones de contratos celebrados, cuyo objeto haya sido la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a Cien millones de pesos m/cte. (\$100'000.000.00) en los últimos 5 años. Las constancias y certificaciones, deberán contener como mínimo la información solicitada en el Formulario N. 5.

### 2.3.2 Valor Total de la Propuesta:

El proponente debe indicar en la carta de presentación de la propuesta, en EUROS, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.

**Si el valor de la propuesta no apareciera en la carta de presentación de la oferta, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL -UNION**

Eliminado: ¶

Eliminado: 2.2.6 Certificado expedido por la DIAN, en donde conste que el licitante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias nacionales, o en su defecto, si tiene compromiso de pago y este se viene cumpliendo. Lo anterior, de conformidad con el parágrafo 3º del artículo 57 de la ley 550 de 1999. ¶

La no presentación de este certificado por parte del proponente, el no encontrarse al día con sus obligaciones tributarias nacionales, dará lugar a que la propuesta se califique como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.¶

Eliminado: :

Eliminado: .

Eliminado: o

Eliminado: ea

Eliminado: El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (... [119])

Eliminado: cinco

Eliminado: tres (3)

Eliminado: 5

Eliminado: ) años ant (... [120])

Eliminado: sido el su (... [121])

Eliminado: a la const (... [122])

Eliminado: CUATROCIENTOS

Eliminado: Setenta y (... [123])

Eliminado: MILLONES (... [124])

Eliminado: MILLONES (... [125])

Eliminado: o

Eliminado: 8

Con formato: Numeración y viñetas (... [126])

Eliminado: 2.3.2

Eliminado: .

Eliminado: TRANSMI (... [127])

Con formato

Eliminado: A

Con formato

**EUROPEA** corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria de los **Formularios Nos. 3 y 4**. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.

El valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones legalmente a cargo del **CONTRATISTA** y sus utilidades. El precio no estará sujeto a revisiones ni cambios ni ajustes. El IVA debe discriminarse por separado del valor del contrato e incluirse en el valor de la propuesta.

A falta de discriminación del precio básico de la oferta y el IVA, **EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** asumirá que el valor propuesto por el oferente y no discriminado contiene el IVA, y procederá a discriminarlo.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.

### **2.3.3 Vigencia de la propuesta:**

La vigencia de la propuesta presentada será de noventa (90) días calendario.

### **2.3.4 Análisis unitarios de todos los ítem y cuadro discriminatorio del AIU que se aplique:**

El Proponente debe incluir en su propuesta un análisis que justifique los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades y precios, los cuales contemplarán **todos los Ítem** solicitados, además deben ser consistentes en si mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por LA ENTIDAD en el cuadro de la propuesta.

El Proponente debe aclarar expresamente en la carta de presentación que, para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

El proponente debe suministrar los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto. La omisión de cualquier actividad, material

- Eliminado: 5
- Eliminado: ,
- Eliminado: 6
- Eliminado: y 7
- Eliminado: ¶  
Los valores corregidos para el total de las propuestas y los ítems representativos serán los utilizados para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. Si la propuesta corregida tiene una diferencia mayor, en más o en menos, del cinco por ciento (5%) con respecto al Valor Propuesto, o cuando existan errores del diez por ciento (10%), en más o en menos, en el valor total del producto de un ítem por su respectiva cantidad, la propuesta no será considerada para la evaluación y posterior adjudicación. ¶
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: ,
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 4.
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE EVALUACIÓN
- Eliminado: :
- Eliminado: .
- Con formato
- Con formato
- Eliminado:
- Con formato

o elemento en el análisis de un precio unitario, no se admite como causal para hacer reclamos ante LA ENTIDAD, para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de insumos a suministrar.

Debe tenerse en cuenta que los costos unitarios ofrecidos por el proponente incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad y que por otra parte, LA ENTIDAD no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios. El contratista será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el cuadro de la propuesta, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

### **2.3.5. Programación de obra y plan de inversión;**

El proponente presentará un programa de obra y un plan de inversiones. Estos deben ser consistentes.

## **2.4. ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:**

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos objetivos establecidos y que, además, no se halle comprendida en cualquiera de los siguientes casos:

- Quando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Quando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego.
- Quando el valor total verificado y corregido de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en este Pliego de Condiciones.

**d) d)** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma **CONTRATACIÓN**.

e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en el numeral respectivo de estos Términos de Referencia o cuando los documentos contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

**Eliminado:** El proponente deberá incluir en su propuesta, los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y las notas a esos estados financieros) con corte a 31 de diciembre de 1999, firmado por el representante legal y por el contador o revisor fiscal de la Empresa Oferente. ¶

**Eliminado:** La no presentación de los documentos relacionados en este numeral dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.** ¶

**Eliminado:** El proponente debe acreditar, por medio de Registro Unico de Proponentes, una Capacidad de Contratación de 4000 S.M.L.V. ¶

**Eliminado:** ¶ Las proponentes que tengan una razón d( ... [128]

**Eliminado:** Para el caso de Consorcios o Uniones (... [129]

**Eliminado:** En caso de Uniones Temporales o (... [130]

**Eliminado: 4**

**Eliminado: .**

**Con formato**

**Eliminado: a**

**Con formato**

**Con formato**

**Eliminado: 5.**

**Con formato**

**Con formato**

**Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA.**

**Eliminado: DIRECTA**¶

**Eliminado: e**

**Eliminado:** Pliego de Condiciones

**Eliminado: ,**

**Eliminado:** según lo dispuesto en este Pliego de Cond (... [131]

**Eliminado: .**

f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente CONTRATACION, es decir, se presente en forma parcial.

g) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA corrobore que dicha información no es veraz, se le rechazará la propuesta.

h) En los demás eventos señalados expresamente en este Pliego de Condiciones.

## 2.5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA :

### 2.5.1 Forma :

Los proponentes presentarán la propuesta en sobres cerrados, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, indicando claramente en cada una de ellas el tipo de propuesta que contiene y marcando: ORIGINAL Y COPIA. El original y la copia de la propuesta se presentarán escritos en cualquier medio mecánico, debidamente foliados. Las modificaciones, aclaraciones o enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las modificaciones, aclaraciones o enmiendas no se considerarán válidas. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto del original. Dentro del sobre con la propuesta ORIGINAL se deberá incluir esta propuesta en medio magnético (CD o diskette).

Los sobres deberán:

a) Estar dirigidos a: PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA,  
CARRERA 4 No 75-49  
**Bogotá DC.**

b) Indicar: Propuesta para la CONTRATACION DIRECTA No. 07-2002. OBRAS IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL, ESAP ATLANTICO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA,  
(Objeto de la CONTRATACIÓN).

## 2.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO:

Los proponentes deberán incluir en la propuesta los siguientes documentos:

### 2.6.1 Estados financieros:

Eliminado: DIRECTA
Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
Eliminado: TRANSMI( ... [132]
Con formato
Con formato
Eliminado: con base ( ... [133]
Eliminado: 6
Eliminado: 6
Eliminado: ORMA
Con formato
Eliminado: TRANSM( ... [134]
Con formato
Eliminado:
Eliminado: Oficina de ( ... [135]
Eliminado: JOSE EDU( ... [136]
Eliminado: Calle 72 ( ... [137]
Con formato
Eliminado: LICITACI( ... [138]
Eliminado: 09 - 2001
Eliminado: <No. Y AÑO>
Eliminado: I
Eliminado: 005
Eliminado: ■
Eliminado: 09
Eliminado: I
Eliminado:
Eliminado: ■
Eliminado:
Eliminado: de 2001
Eliminado: I
Eliminado: ■
Eliminado: LICITACI( ... [139]
Eliminado:
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: ¶ ( ... [140]
Eliminado: ¶
Con formato
Con formato
Con formato

Se deberán presentar los siguientes estados financieros: balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2001. Además, el balance y P y G del año 2002 actualizados a Junio 30 debidamente firmados por el Revisor Fiscal acompañados de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios.

Eliminado: (  
Eliminado: y  
Eliminado: )  
Eliminado:  
Eliminado: de 2002

Adicionalmente, se deberá presentar: declaración de renta año inmediatamente anterior y extractos bancarios de los últimos seis (6) meses.

Con formato

### **2.6.2 Referencias bancarias:**

Se deberán presentar dos (2) referencias bancarias en las cuales se incluya al menos la antigüedad de la cuenta y el promedio de movimientos en los seis últimos meses.

Eliminado: tres  
Con formato

### **2.6.3 Referencias comerciales:**

Se deberán presentar dos (2) referencias comerciales.

Con formato  
Con formato

## **CAPITULO 3**

### **APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

#### **3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS:**

Eliminado: ¶

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

Eliminado: n

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará los sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

#### **3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

Eliminado: EVALUACION

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso.



evaluación jurídica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y del correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de obra y precios unitarios cotizados por proponentes y establecidos en el **Formulario 3** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de obra el estudio de las especificaciones técnicas de los materiales ofrecidos para realizar el objeto de esta contratación.

Eliminado: y financiera

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial.

Eliminado: EL

Con formato

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

Eliminado: , frente al cual las propuestas que difieran en un 15 % inclusive y por defecto, SERAN RECHAZADAS.

Igualmente los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en **normales** condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los Items de los **Formularios 3 y 4**.

Eliminado: e

Eliminado: óptimas

Se tomaran en cuentas los siguientes parámetros: personal calificado (residente y maestro); valor y calidad de los contratos celebrados durante los últimos 5 años; área edificada durante los últimos 5 años. El resultado será: Cumple / no-cumple.

Eliminado: ¶

#### **3.4.3 Evaluación financiera;**

La evaluación financiera de las propuestas será realizada analizando y evaluando los documentos solicitados en el numeral 2.6 del presente documento. El resultado será: Cumple / no cumple.

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶  
FACTORES DE EVALUACION TECNICA¶  
La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplica a las no descartadas, es decir las que cumplan con las condiciones jurídicas exigidas.¶

¶  
En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:¶

#### **3.4.4 Evaluación económica:**

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas validas y que no hayan sido descalificadas en las fases anteriores. El precio mas bajo gana. Sin embargo el Comité de Evaluación se reserva el derecho de pedir explicaciones en el caso se presenten ofertas con precios unitarios o globales muy por debajo de los precios corrientes en el país. Si las justificaciones son aceptables el Comité asignara el contrato a la oferta mas baja, en caso contrario procederá con la segunda mejor oferta y así enseguida.

Con formato

Con formato

Eliminado: ¶

Con formato

Con formato

Eliminado: 2.1.1

Eliminado: VALUACIÓN POR PRECIO



AÑO	VALOR SMMLV (\$)
1.986	16.811.40
1.987	20.509.00
1.988	25.637.40
1.989	32.559.60
1.990	41.025.00
1.991	51.720.00
1.992	65.190.00
1.993	81.510.00
1.994	98.700.00
1.995	118.933.50
1.996	142.125.00
1.997	172.005.00
1.998	203.826.00
1.999	236.460.00
2.000	260.106.00
2.001	286.060.00
2.002	309.000.00

**NOTA:** La relación de la experiencia se debe realizar en el modelo adjunto (Formulario No. 5).

### 3.5. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adjudicará la propuesta que, de acuerdo con el presente documentos sea la más conveniente, cumpliendo con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la **CONTRATACION**, el **CONTRATISTA** deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho toda vez que la Entidad no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

Se considera que la propuesta ha sido aceptada, cuando **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** comunica o notifica la adjudicación por escrito, al proponente que haya presentado la oferta ganadora.

- Eliminado: Anexo B
- Eliminado: Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 1000 puntos así:¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: FACTOR( ... [175]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: No. de certificaciones ( ... [176]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: Mayor o igual a 70% ( ... [177]
- Eliminado: CAPITULO 3¶
- ¶
- APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO¶
- ¶
- ¶
- 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS¶
- ¶
- Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.¶
- ¶
- La apertura de las pro( ... [178]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: .
- Eliminado: La Gerencia General
- Eliminado: MUNICIPAL
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: LICITACION PUBLICA
- Eliminado: PRIVADA
- Eliminado: EL
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Igualmente, deberá constituir las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento (firma) del contrato.

Si el proponente seleccionado no suscribe el contrato adjudicado o no presenta las garantías dentro de los términos indicados, quedará a favor del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía, pudiendo además adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para los intereses del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y que cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

Una vez perfeccionado el contrato, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** no devolverá las propuestas que no fueron seleccionadas.

**3.6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL:**

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** podrá declarar desierta la licitación, mediante comunicado motivado en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente documento.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante la **CONTRATACIÓN**, que impidan o no garanticen la selección objetiva del **CONTRATISTA**.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad.

**3.7 PROGRAMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	_____ de _____ de 2002
Visita a la obra	_____ de _____ de 2002
Entrega de propuestas	_____ de _____ de 2002

Eliminado: -

Eliminado: e EL

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: CONTRACTUAL

Eliminado: .

Eliminado: .

Eliminado: L

Con formato

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Con formato

Con formato

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: la LICITACION PUBLICA

Eliminado: acto administrativo

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: LICITAC (... [179])

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas (... [180])

Eliminado: rograma (... [181])

Eliminado: .

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Eliminado: ¶

## CAPITULO 4

### CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 4.1. FORMA DE PAGO:

EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

- Un cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato y una vez presentada la factura respectiva.

**NOTA. LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN NINGÚN CASO SE SUPEDITARÁ A LA ENTREGA DE LOS DINEROS POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO.**

- Un saldo final, a la suscripción del acta total de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra así:

El valor total de liquidación del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por el valor unitario del ítem de pago correspondiente y descontando el porcentaje correspondiente al anticipo. Los precios no serán objeto de reajustes ni modificación alguna.

#### 4.2 PLAZO:

El plazo para la ejecución de las obras objeto del contrato es de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación de las obras.

#### 4.3 ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Para la realización del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Deberá someterse en todo a las especificaciones y a los materiales suministrados cumpliendo con las especificaciones ofrecidas en la cotización que hace parte integral del presente contrato, declarando que conoce y acepta las normas dadas por los productores de dichos materiales y someterá las obras contratadas, a las pruebas que el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL —

Eliminado: TRANSM	... [182]
Eliminado: <letras y	... [183]
Eliminado: Cuarenta	
Con formato	... [184]
Eliminado: CINCUEN	... [185]
Eliminado: 4	
Eliminado: 40	
Eliminado: 0	
Eliminado: %	
Eliminado: ¶	... [186]
Eliminado: ¶	... [187]
Eliminado: CINCUENTA	
Eliminado: Treinta	
Eliminado: por ciento	
Eliminado: veinte por ciento	
Eliminado:	
Eliminado: (	
Eliminado: 20	
Eliminado: 5	
Eliminado: 3	
Eliminado: 0%)	
Eliminado: del valor t	... [188]
Eliminado: l	
Eliminado: acta	
Eliminado: parcial	
Eliminado: total de r	... [189]
Eliminado: primera entrega,	
Eliminado:	
Eliminado: que comprende	
Eliminado: totalidad	... [190]
Con formato	... [191]
Eliminado: <#>: el	... [192]
Eliminado: <#> Prel	... [193]
Eliminado: ,	
Eliminado: Todo lo a	... [194]
Eliminado: Un veinte	... [195]
Eliminado: Un Diez p	... [196]
Eliminado: 20	
Eliminado: %) del va	... [197]
Eliminado: el suminis	... [198]
Con formato	... [199]
Eliminado: ¶	... [200]
Eliminado: veinte	
Eliminado: Veinte por ciento (	
Eliminado: 20	
Eliminado: 20%) del	... [201]
Eliminado: Cuarenta	
Con formato	... [202]
Eliminado: Cuarenta(40	
Eliminado: 40	
Con formato	... [203]
Eliminado: )	
	... [204]
Con formato	... [205]
	... [206]

**UNION EUROPEA** solicite de conformidad con las normas que al respecto ha emitido el ICONTEC.

- Deberá proveer todas las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las obras.
- Sufragar por su cuenta la totalidad de los gastos que ocasionen las pruebas de funcionamiento que está obligado a hacer y que sean necesarias para comprobar la estabilidad y buen funcionamiento de los elementos contratados.
- Ser el responsable del almacenamiento adecuado y la conservación de los materiales, herramientas y equipos que se utilicen para la obra de modo que asuma el riesgo de pérdida, extravío, robo o deterioro, exonerando al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** de ésta responsabilidad, siendo esto así, no se justificará demora alguna en la ejecución total o parcial de la obra por ausencia o desperfecto de los elementos y equipos mencionados.
- Nombrar directamente el personal capacitado y suficiente e idóneo para cumplir con las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere, debiendo este personal atender las directrices que le sean formuladas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** todo lo cual se realizará en su propio nombre por su cuenta y riesgo, sin que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adquiera responsabilidad alguna por ello.
- Efectuar a entera satisfacción del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** las entregas parciales y totales de los trabajos, de acuerdo con las programaciones de obra que han sido aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.
- Mantener una persona idónea, durante el tiempo que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** considere, con el fin de verificar el buen desarrollo de los trabajos y el buen uso de los materiales. Las personas designadas para estas labores deberán ser previamente aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.
- Asistir a los Comités de Obra cuando el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** así lo soliciten.

- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: e EL
- Con formato
- Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: suministradas
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: .¶
- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: <#>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: <#>TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: <#>.¶
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE ... [207]
- Eliminado: TRANSM ... [208]
- Eliminado: y/o LA ... [209]

- Proteger los materiales durante el desarrollo de la ejecución del contrato, dándole la destinación acordada, sujetándose en un todo al Manual de Seguridad Industrial establecido para la Obra.
- Custodiar los equipos utilizados en el desarrollo del contrato.
- Contratar, por su cuenta y bajo sus exclusivas expensas, todo el personal necesario para la ejecución de los trabajos, asumiendo el pago puntual de los salarios, horas extras, prestaciones sociales e indemnizaciones, vinculación a una A.R.P, E.P.S. que los trabajadores elijan, pagando los respectivos aportes por Pensión, salud y riesgos Profesionales y demás obligaciones laborales, con el fin de atender todos los riesgos de muerte, accidentes, enfermedades de cualquier índole, etc. Estos documentos deberán ser presentados al **INTERVENTOR**, cuando este lo estime necesario.
- Las partes dejan constancia expresa que los trabajadores empleados en las obras, objeto del presente contrato, no tienen relación laboral alguna con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** sino con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia, éste se obliga a atender el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas tanto por la legislación laboral como por la civil.
- Planear y ejecutar la obra en forma tal que permita coordinar sus trabajos con el de los demás contratistas simultáneos quienes cooperarán para evitar obstáculos o retrasos.
- Retirar constantemente los escombros, basuras y materiales sobrantes de las obras contratadas y adelantadas en las diferentes etapas de la construcción. Este retiro de escombros será a cargo **EL CONTRATISTA**.
- Estipular en los subcontratos que celebre, la posibilidad de darlos por terminados en cualquier tiempo. En el evento en que el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** decida hacer uso de la facultad de terminación unilateral del contrato, consagrada en cláusula posterior, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** no podrá ser obligado a pagar indemnización alguna, ni a rembolsar sumas adicionales de las que convencionalmente corresponda por las labores que a la fecha de terminación se hubieren ejecutado efectivamente en el cumplimiento del presente contrato.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

- Deberá al final de la obra y como condición para el pago de la liquidación, elaborar los planos récord de las obras como fueron ejecutadas cuando fuere del caso, el manual de mantenimiento de las mismas, y el MANUAL del usuario donde se consignent recomendaciones particulares y las respectivas cartas de garantías.
- Acatar en todas sus partes el REGLAMENTO INTERNO DE LA OBRA el cual declara conocer, y el cual pondrá en conocimiento de todo el personal a su cargo, así como de los subcontratistas que ocupe y del personal que éstos vinculen a la obra.
- Explicar detenidamente los planos y especificaciones al personal técnico, operarios y contratistas.
- Responder por la calidad de los trabajos contratados y por las obligaciones de los subcontratistas, al tenor de lo dispuesto por el ARTICULOS 2060 y 2061 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO.
- Corregir por su cuenta, costo y riesgo, las obras que han sido inspeccionadas y no aprobadas por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, actuando por medio de su **INTERVENTOR** o cualquier representante autorizado, lo mismo que a realizar las reparaciones de deterioros o desperfectos de la obra imputable a él de acuerdo con las normas civiles.
- Enviar al PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, siempre que le sea requerido, las constancias que acrediten el pago de la afiliación al sistema de seguridad social, nómina y prestaciones sociales de su personal.
- **EL CONTRATISTA** adquiere la obligación de la custodia y la vigilancia de la obra, equipos, herramientas y materiales relacionados con su contrato de modo que cualquier pérdida, sustracción o deterioro la asume en su integridad.
- Las obras aquí contratadas serán ejecutadas conforme a lo solicitado en la cotización, en lo referente a la descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, de lo cual el contratista confirmó en su propuesta, conocer y aceptar.
- **EL CONTRATISTA** asume la obligación de presentar a la **INTERVENTORIA** la descripción de las obras adicionales no previstas, con el correspondiente análisis unitario del costo de la misma, los cuales no se podrán ejecutar hasta que la **INTERVENTORIA** dé la aprobación y aceptación a los precios unitarios.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra totalmente ejecutada y con el terminado que quedará consignado en una muestra física que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** el día de la suscripción del acta de iniciación del contrato. Esta muestra, será de todos y cada uno de los Items descritos en el objeto del contrato será aprobada por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al día siguiente a la entrega de estas, El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se servirá de la muestra como criterio para aceptar o rechazar la obra terminada por el **CONTRATISTA**.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: Fabricar

- Construir, suministrar, instalar y garantizar cada uno de los elementos objeto de esta contratación, según las especificaciones solicitadas en este Pliego de Condiciones en lo referente a descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, medida y forma de pago, de lo cual **EL CONTRATISTA** confirmó en su propuesta, conocer y aceptar, y a las referencias de los elementos anotadas en la propuesta de entregada por el contratista.

- El contratista informará oportunamente el número y nombre de la cuenta bancaria o de ahorros donde se le consignarán los pagos correspondientes. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de aceptar o no, la suministrada por el **CONTRATISTA**. En este caso el **CONTRATISTA** abrirá una donde el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** le informe.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: ¶

Eliminado: Si es titular de una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda. **EL CONTRATISTA** deberá informar su número de cuenta. Si no tiene deberá abrir una cuenta de ahorros en cualquier sucursal del BANCO DAVIVIENDA, con la finalidad de que su pago sea abonado directamente. ¶

Eliminado: -

**EL CONTRATISTA** asume obligaciones de resultado y responderá hasta la culpa levisima en el cumplimiento de sus obligaciones.

#### 4.4. OTRAS ESTIPULACIONES:

- **PROGRAMACION DE LA OBRA.**- La ejecución de los trabajos se llevará a cabo con sujeción al programa que para tales efectos elaborará el **CONTRATISTA** en su propuesta. La programación definitiva se anexará y hará parte integrante del contrato.
- Si a juicio del **INTERVENTOR**, **EL CONTRATISTA** está retrasado en su programa de trabajo, este deberá tomar las medidas necesarias propias y las que el **INTERVENTOR** le indique, para acelerar el ritmo de la obra, tales como: aumento de personal, de equipo, trabajo en horas extras etc., sin que estos pueda generar sobre costos al contrato.

- Las obras adicionales resultantes durante la ejecución del contrato, y aprobadas por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y la **INTERVENTORIA**, se liquidarán a los Precios Unitarios de la cotización base de este contrato.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

- De cada pago se harán las retenciones que autoriza la ley.

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

- El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, mediante comunicación escrita, podrá ordenar cambios dentro del alcance general del contrato, en lo relacionado con el diseño, planos y/o especificaciones, mediante actas aprobadas por la Interventoría de estas obras.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

- El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y/o el interventor podrán exigir en cualquier momento el cambio de personal de contratistas, parcial o totalmente, si así se requiere.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

- Materiales: El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA se reserva el derecho de suministrar parte o la totalidad de los materiales necesarios para ejecutar las obras, los cuales serán descontados al contratista al precio propuesto en su oferta.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

Con formato

- SEGURIDAD-EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar a sus empleados todos los elementos de seguridad que sean necesarios para evitar accidentes. A este respecto atenderá las sugerencias que le formule el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA a través de la interventoría a su representante, las contenidas en el Reglamento Interno de la obra y las que determine el Comité de Seguridad de la Obra, lo cual no exonera ni disminuye la responsabilidad.

Eliminado: ¶  
¶

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: ,

- OBRAS MAL EJECUTADAS.- EL CONTRATISTA** deberá reparar, por su cuenta, todos los daños o defectos que se presenten en las obras, anteriores o posteriores a su entrega debido a la calidad de la misma, deficiente calidad de los materiales utilizados, o defectuoso montaje y/o instalación en la obra dentro del plazo que señale el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: .

- Si EL CONTRATISTA no iniciare los trabajos correspondientes, o no los terminare en la fecha o dentro del plazo señalado por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, este podrá hacerlo por cuenta del CONTRATISTA con cargo a las garantías que los respaldan, en el cumplimiento del contrato, o la buena ejecución y estabilidad de la obra contratada,

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

o a saldos que estén a favor del CONTRATISTA y que no hayan sido pagados. Esta circunstancia no puede entenderse como modificación del plazo pactado en el contrato. EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA y/o LA INTERVENTORIA tendrán autoridad para rechazar, o no aceptar el pago de la totalidad o parte de la obra ejecutada por EL CONTRATISTA que a su juicio no cumpla con los planos, especificaciones, o en cuya construcción se haya empleado materiales o procedimientos inadecuados, que adolezcan de defecto de acabado, o que no hayan sido incluidos en el plan de trabajo vigente. En este caso EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y los requisitos que EL CONTRATISTA debe cumplir para obtener la aceptación del pago, EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las medidas correctivas o trabajos exigidos por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA y/o LA INTERVENTORIA a su costa, y sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, y de acuerdo con los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato.

Con formato  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL  
Con formato  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A.  
Eliminado: EL  
Con formato  
Eliminado: MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

#### 4.5 INTERVENTORIA:

Será ejercida por la firma que oportunamente seleccione el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. La firma seleccionada se encargará de realizar el seguimiento al desarrollo del objeto contractual.

**EL INTERVENTOR** actuará con plena autonomía técnica y administrativa y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

a). Velar por el cumplimiento de los programas de trabajo. b). Practicar inspecciones periódicas a las obras bajo la responsabilidad del **CONTRATISTA**. c). Aceptar o rechazar oportunamente las cuentas de avance parciales o final, en virtud de lo acordado en la cláusula sobre pagos, advirtiendo que sin su aceptación **EL CONTRATANTE** no ordenará el pago de las mismas. d). Cerciorarse de que se cumpla estrictamente con los planos y especificaciones, pudiendo llamar la atención al **CONTRATISTA**, y rechazar la Obra o partes de la misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución siempre en coordinación con el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. e). Tomar las muestras que se estime conveniente de los materiales, mezclas, etc., que **EL CONTRATISTA** desee usar o use en la obra, para someterlos a examen de laboratorio y ordenar las pruebas que sean necesarias para comprobar su calidad o resistencia, lo anterior a costa del **CONTRATISTA**. f). Dar el visto bueno al nombramiento del personal técnico especializado propuesto por **EL CONTRATISTA**. g). Hacer recibo parcial y total de la Obra mediante actas de entrega que para su validez requieren el visto bueno de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL.  
Eliminado: contratada UNION TEMPORAL ARQUITECTURA E INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA – ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA, según Contrato No. 043 de 2000, quien  
Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

**DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** h). **EL INTERVENTOR** o auxiliar y sus ayudantes tendrán libre acceso a la Obra en todo el tiempo y **EL CONTRATISTA**, está obligado a suministrarle todas las informaciones que le solicite. i). Comunicar sus ordenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que dé a **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** respecto del **CONTRATISTA**. j). Resolver las consultas que le presente **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de los trabajos. Siempre contará con el visto bueno del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Tanto el Interventor como el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y **EL CONTRATISTA** quedan obligados a prestarse mutua ayuda para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus obligaciones y a suministrarse recíprocamente los datos e informes que se soliciten.

La intervención del **INTERVENTOR** o la ejecución de las órdenes dadas de acuerdo con esta Cláusula por el mismo, no aminora la responsabilidad del **CONTRATISTA** ni lo releva de ninguna de sus obligaciones contractuales. Igualmente, la falta de vigilancia de **LA INTERVENTORIA** no exime al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades propias.

#### 4.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir en favor, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** Garantía Única de Cumplimiento que contemple los siguientes amparos:

- El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar: a) **GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del vigencia del contrato y seis (6) meses más. b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por la vigencia de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato. c) **GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: ¶  
4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.¶

¶  
El INTERVENTOR del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con EL CONTRATISTA, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y [... [210]

Eliminado: ¶

Eliminado: 7.

Eliminado: CONTRACTUALES

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, d) **GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

#### 4.7 **SANCIONES:**

**4.7.1 Cláusula penal pecuniaria :** En caso de incumplimiento, **EL CONTRATISTA** reconocerá a **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, a título de cláusula penal pecuniaria, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante el procedimiento previsto para la aplicación de las multas.

**4.7.2 Multas :** En caso de incumplimiento parcial o mora por parte de **EL CONTRATISTA**, en el cumplimiento de sus obligaciones, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, podrá imponer directamente, multas diarias y sucesivas de hasta el cero punto dos por ciento (0.2%) de valor del contrato, sin que en su totalidad, ellas excedan del diez por ciento (10%) del valor del mismo. La aplicación de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomarán directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, si lo hubiere o de la garantía constituida.

#### 4.7.3 **Aplicación del valor de las sanciones pecuniarias :**

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente.

#### 4.8 **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:**

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

Eliminado: BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO: Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.¶ <#>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6) ¶ <#>POLIZA PRESTACIONES SOCIALES: por el 5% (... [211])

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 8.1

Eliminado: LAUSULA PENAL PECUNIARIA

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE (... [212])

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: 8.2

Eliminado: ULTAS

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE (... [213])

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: .

Eliminado: mediante acto administrativo motivado

Eliminado: ¶ ¶ (... [214])

Eliminado: 8

Eliminado:

Eliminado: PLICACION DEL VALOR DE LAS SANCI (... [215])

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación, terminación unilateral y de caducidad establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

Eliminado: en la Ley 80 de 1993.

Eliminado: Civil

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: CONTRACTUAL S

#### 4.9 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y/o transacción.

#### 4.10 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

Eliminado: 2

Eliminado: .

Eliminado: EJECUCIÓN

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías.

El **CONTRATISTA** se compromete a el pago del 100% del valor del impuesto de timbre causado por el contrato.

Eliminado: hacer la correspondiente publicación en el Registro Distrital y

Eliminado: al

Eliminado: 3

Eliminado: .

#### 4.11 CESIONES Y SUBCONTRATOS:

El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: a

**EL CONTRATISTA** es el único responsable por la celebración de subcontratos.

#### 4.12 IMPUESTOS:

Eliminado: 4

Eliminado: .

El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

#### 4.13 CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD:

Eliminado: 5

Eliminado: .

EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, no responderá por daños, hurtos, pérdida total o parcial o cualquier evento o siniestro que afecte los equipos que el proponente utilice para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior, el **CONTRATISTA** correrá con todos los riesgos inherentes a los equipos.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

#### 4.14 LIQUIDACIÓN FINAL:

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA procederá a su liquidación en los siguientes casos:

- a) Por vencimiento del plazo pactado, dentro de los cuatro meses siguientes.
- b) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante.
- c) Cuando se declare terminado unilateralmente.

Además de los casos señalados, y si a ello hubiese lugar, el contrato deberá liquidarse una vez se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones surgidas del mismo.

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, también liquidara de oficio mediante resolución motivada en los siguientes casos:

- a) Cuando el **CONTRATISTA** se niegue a suscribir el Acta de Liquidación Final, dentro de los diez (10) días calendario al recibo de la misma.
- b) Cuando habiéndosele solicitado al **CONTRATISTA** la constitución de las garantías correspondientes no cumplierse con dicho requisito.

Contra dicha resolución procederá únicamente el recurso de reposición.

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: 6

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: procederá a su liquidación en los siguientes casos:¶

Eliminado: ¶

Eliminado: b) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad.¶

Eliminado: c

Eliminado: ¶

d) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.

Eliminado: ¶

Eliminado: e

Eliminado: conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, para la CONTRATACION DIRECTA No. \_\_\_\_\_ - 2002.

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la CONTRATACION No.07-2002 y en caso de que nos sea aceptada por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la CONTRATACION No. \_\_\_\_ -2002 y aceptamos las condiciones en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. {Si hay lugar} Que hemos recibido los siguientes Adendos a los documentos de la CONTRATACION DIRECTA No. \_\_\_\_\_ -2002 : (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido,
5. Que la vigencia de la presente propuesta es de noventa (90) días calendario,
6. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.
7. Que el valor total de la propuesta es el siguiente:

**VALOR BASICO**

€

Eliminado: ¶	[... [216]
Eliminado: EL SISTE	[... [217]
Eliminado: TRANSM	[... [218]
Eliminado: LICITAC	[... [219]
Eliminado: <No. Y AÑO>	
Eliminado: 005	
Eliminado: .	
Eliminado: 00	
Eliminado: __	
Eliminado: 1 DE 2001	
Eliminado: 0	
Eliminado: LICITAC	[... [220]
Eliminado: DIR	
Eliminado: 2001	
Eliminado: <AÑO>	
Eliminado: 0	
Eliminado: ...EL SIS	[... [221]
Eliminado: C	
Eliminado: APACITA	[... [222]
Eliminado: TRANSM	[... [223]
Eliminado: DIRECTA	
Eliminado: <No.> ..	[... [224]
Eliminado: LICITAC	[... [225]
Eliminado: ____	
Eliminado: 0	
Eliminado: 0	
Eliminado: 9	
Eliminado: 1	
Eliminado: DE 2001	
Eliminado: 0	
Con formato: Numeración y viñetas	[... [226]
Eliminado: 09... ..1	[... [227]
Con formato	
Con formato	
Con formato: Numeración y viñetas	[... [228]
Con formato	
Con formato: Numeración y viñetas	[... [229]
Con formato: Numeración y viñetas	[... [230]
Eliminado: ¶	[... [231]

IVA ( ____ %).	€
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>€</b>

**VALOR TOTAL EN LETRAS:**

\_\_\_\_\_ EUROS.

8. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

8.1 Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de **CONTRATISTA** y debe abstenerse de formular propuesta.)*

8.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial ni privada por incumplimiento de contratos dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta licitación. *(Nota: Si el proponente es un Consorcio, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 2.4, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).*

- Eliminado:
- Eliminado:
- Eliminado:
- Eliminado:
- Con formato
- Eliminado: ¶
- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 7

- Eliminado: ¶
- Eliminado: 7
- Eliminado: estatales mediante providencia ejecutoriada
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: o Unión Temporal
- Eliminado: estatal

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal  
 C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos \_\_\_\_\_  
 Fax \_\_\_\_\_

Ciudad

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

**FORMULARIO No. 1**

**RELACION DE PERSONAL PARA LA OBRA**

Relación del personal directivo, técnico y administrativo que intervendrá en la ejecución del proyecto.

A este formulario se deberá anexar las hojas de vida del DIRECTOR DEL PROYECTO y del RESIDENTE DE OBRA.

NOMBRE	PROFESION	CARGO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: **FORMULARIO No. 2**¶  
**ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**¶  
¶  
Cargos previstos en la relación de personal, así como las relaciones propuestas con **TRANSMILENIO S.A**¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: 3

Eliminado: y 4¶

Eliminado: **ACTIVIDADES**

Eliminado: ¶  
¶

**FORMULARIO No. 2**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

En el cronograma de actividades se indica la dedicación estimada del personal, expresada en hombre/mes, para cada actividad y los totales parciales por actividad, se debe emplear la semana como unidad de tiempo.

**Eliminado:** El Formulario 4. hace referencia a la memoria técnica que contiene la descripción de las actividades programadas.¶

**FORMULARIO 3**

**PRESUPUESTO RESUMIDO DE LA PROPUESTA**

(Indicar el valor en Euros hasta 2 decimales)

**Eliminado:** ¶

**Eliminado: FORMULARIO No.**

**Eliminado: 5¶**  
**¶**  
**VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO TODOS SUS ACCESORIOS¶**

**Con formato**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				

<b>1.1 DESMONTES</b>					
1.1.1	DESMONTE DE PUERTA PPAL. (2.10 x 2.40 -CORREDIZA)	UN	1		
1.1.2	DESMONTE DE DIVISION EN MADERA	GL	1		
1.1.3	DESMONTE DE REJAS EN HIERRO EN VENTANAS	UN	13		
1.1.4	DESMONTE DE VENTANAS	UN	13		
1.1.5	DESMONTE DE ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO.	UN	14		
<b>1.2 DEMOLICIONES</b>					
1.2.1	DEMOLICION DE MURO ,12	M2	23.87		
1.2.2	DEMOLICION DE ESTUCO DE CIELO RASO	M2	59		
1.2.3	DEMOLICION DE PISO	M2	59		
1.2.4	DEMOLICION DE ZOCALO	ML	33		
1.2.5	DEMOLICION DE PAÑETE EN MUROS INTERIORES Y FRENETE DE PLACA EXISTENTE.	M2	68		
1.2.6	DEMOLICION DE POYO EXTERIOR (PARTE INF. VENTANAS)	ML	13.7		
1.2.7	RETIRO DE ARBOLES EXTERIORES	UN	3		
1.2.8	RETIRO DE PLANTAS	UN	10		
<b>1.3 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS</b>					
1.3.1	TRASLADO TUBERIA DE 3/4" PRESION SUMINISTRO. JARDIN	ML	10		
1.3.2	PUNTO DE PRESION 1/2" JARDIN Y A.A. (INC. LLAVE TERM.) TOMADO DE RED JARDINERA	UN	2		
1.3.3	PUNTO DESAGUE AIRE .ACOND. EN 2" PVC A.LL.	UN	1		
1.3.4	TUBERIA DE PRESION 1/2" PARA PUNTOS DE AGUA P.	ML	22		
1.3.5	PUNTO 4" PVC A. LL. EN CUBIERTA NUEVA	UN	3		

TOTAL CAPITULO

<b>2</b>	<b>CIMENTOS Y ESTRUCTURA</b>				
----------	------------------------------	--	--	--	--

2.1	EXCAVACION DE ZAPATAS	M3	6.34		
2.2	EXCAVACION EN ZANJAS	ML	43.94		
2.3	RELLENO E N SUELO CEMENTO 0.07 EN INTER. BIBLIOTECA.	M3	12.23		
2.4	SOLADO DE ZANJAS	ML	43.94		
2.5	SOLADO DE ZAPATAS	M2	4.88		
2.6	ZAPATA 1.2 X 1.2 X .25	UN	2		
2.7	ZAPATA 1.00 X 1.00 X .25 ML.	UN	2		
2.8	PEDESTALES .45X .45 X 1.20 ML	UN	4		
2.9	COLUMNAS DE .25 X .30 X 3.6 ML ( ZAPATA DE 1.2 X 1.2)	UN	2		
2.10	COLUMNAS DE .25 X .30 X 3.6 ML ( ZAPATAS DE 1 X 1)	UN	2		
2.11	EXTENSION COLUMNAS PLACA NUEVA .27 X .30 X .80 ML	UN	4		
2.12	PLACA DE CUBIERTA	M2	69		
2.13	VIGAS EN CONCRETO RETICULA DE CUBIERTA	ML	72.2		
2.14	CIMIENTO CICLOPEO	ML	43.94		

TOTAL CAPITULO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
------	-------------	----	-------	-----------	------------------------

<b>3</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETES</b>
----------	------------------------------

3.1 MAMPOSTERIA:					
3.1.1	TRAZADO	M2	138.5		
3.1.2	LEVANTE BLOQUE ZAMO No.4	M2	78.20		
3.1.3	LEVANTE EN BLOQUE ZAMO No. 4	ML	11.44		
3.1.4	DINTEL SOBRE PUERTAS	ML	9.7		
3.1.5	LEVANTE EN LADRILLO SOBRE PLACA NUEVA	ML	37.6		
3.1.6	MEDIA CAÑA EN MORTERO SOBRE PLACA NUEVA	ML	37.6		
3.1.7	POYO EN CONCRETO PARA SOPORTE ELEMENTOS VERTICALES	ML	13.52		
3.1.8	ALFAGIA INFERIOR EN CONCRETO PARA VENTANAS	ML	11.7		
3.1.9	ALFAGIA SUPERIOR EN CONCRET DE 2500 PSI 5 CMS SOBRE ELEMENTOS VERTIC. EN VENTANAS	ML	13.76		
3.1.10	GOTEROS	ML	37		

3.2 PAÑETES:					
3.2.1	PAÑETE INTERIOR DE MUROS Y FRENTE DE PLACA.	M2	156.398		
3.2.2	PAÑETE DE MUROS ML	ML	28.6		
3.2.3	PAÑETE DE FILOS VENTANAS Y PUERTAS ML	ML	21.2		
3.2.4	PAÑETE IMPERM. DE LEVANTES SOBRE PLACA NUEVA	ML	75.2		
3.2.5	PAÑETE BAJO PLACA.	M2	68		
3.2.6	PAÑETE BAJO PLACA SEPARACION CIELO RASO.	ML	35		

TOTAL CAPITULO

<b>4</b>	<b>PLANTILLAS E IMPERMEABILIZACIONES</b>
----------	--

4.1 PLANTILLAS:					
4.1.1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 2500 PSI DE 6 CMS EN BIBLIOT.	M2	122.3		
4.1.2	PLANTILLA DE NIVELACION -PENDIENTE PLACA CUB. NUEVA	M2	69		

4.2 IMPERMEABILIZACIONES:					
4.2.1	IMPERMEABILIZACION DE MEDIA CAÑA EN MANTO DE 3MM SOBRE PLACA EXISTENTE.	ML	13.2		
4.2.2	IMPERMEABILIZACION EXTENSION DE COLUMNAS	UN	4		
4.2.3	IMPERMEABILIZACION PLACA NUEVA	M2	80		

TOTAL CAPITULO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
------	-------------	----	-------	-----------	---------------------

<b>5</b>	<b>ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES</b>
----------	---

5.1	PISO LAMINADO KRONOTEX TRAFIC, CLR CHERRY, PERFIL T 2.4 M/L	M2	122.3		
5.2	ZOCALO 10CM DE ALTURA 2.40 ML C/U.	ML	80		
5.3	LEVANTE EN DRY WALL MUROS INTERNOS .10 ML	M2	12.00		
5.4	CIELO RASO EN DRIWALL CAJONES AIRE ACONDICIONADO	M2	14.75		
5.5	CIELO RASO EN DRIWALL CAJONES AIRE ACONDICIONADO	ML	24.37		
5.6	CIELO RASO EN ARSMTRONG	M2	55.00		
5.7	CIELO RASO EN ARSMTRONG	ML	34.20		
5.8	ESTUCO EN YESO DE MUROS	M2	156.40		
5.9	ESTUCO EN YESO DE CIELO RASO	M2	68		
5.10	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1, 3 MANOS	M2	156.4		
5.11	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1, 3 MANOS	ML	49.8		
5.12	PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO 1, 3 MANOS	M2	85		
5.13	PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO 1, 3 MANOS	ML	20		
5.14	LAMAS EN MADERA CLR. BLANCO 4 CMS X 20 CMS INMUNIZADAS	ML	36		

TOTAL CAPITULO

<b>6</b>	<b>CARPINTERIA METALICA Y MADERA</b>
----------	--------------------------------------

SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS PARA VIDRIOS FIJOS EN ALUMINIO BLANCO					
6.1	VENTANA TIPO V1 -1.15 x 1.80 (VER PLANO 03de15)	UN	2		
6.2	VENTANA TIPO V2 -1.00 x 0.95 (VER PLANO 03de15)	UN	8		
6.3	VENTANA TIPO V3 -0.90 x 1.50 (VER PLANO 03de15)	UN	7		
6.4	VENTANA TIPO V4 -0.90 x 1.50 ( 5020 XO CORREDIZA)	UN	6		
6.5	VENTANA TIPO V5 -0.90 x 0.95 VF SISTEMA 3831	UN	13		
6.6	VENTANA TIPO V6 -1.00 x 2.00 VF SISTEMA 3831	UN	4		
6.7	VENTANA TIPO V7 -0.90 x 0.60 VF SISTEMA 3831	UN	13		
6.8	PUERTA-VENTANA ALUMINIO BLANCO 1.60 x 2.00 0X	UN	1		
6.9	SUMIN. E INSTAL. PTA BATIENTE DE 2 HOJAS TIPO A (1.00 x 2.00 Y 0.40 x 2.00) -CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10mm, CON LOGO DE LA UNION EUROPEA SAMBLASTEADO, ZOCALO SUP. E INFER. CON CERRADURA D-32, MANIJA CENTRAL EN CRISTAL SIN CERRAD., BISAGRA HIDRAULICA, Y DEMAS ACCESORIOS. CON 2 CRISTALES FIJOS LATERALES DE 30 CMS C/U. 2.00 x 2.00	UN	1		
6.10	PUERTA EN MADERA DE .80 X 2.05	UN	1		
6.11	PUERTA EN MADERA DOBLE DE 1.30 X 2.05	UN	1		
6.12	ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA SOPORTE DE VENT. 2.00 X .05 X .05	UN	3		
6.13	LOGOTIPO EN BRONCE -UNION EUROPEA (12 ESTRELLAS)	UN	2		

TOTAL CAPITULO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
------	-------------	----	-------	-----------	---------------------

<b>7</b>	<b>SISTEMA DE COMUNICACIONES</b>
----------	----------------------------------

7.1 SIST. CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS)					
7.1.1	PLANOS AS-BILL CON RUTAS DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECT. E ILUMIN. 3 PLANCHAS	GL	1		
7.1.2	PATCH CORD 4 PARES CONECTOR RJ 45 DE 10 FT CERTIFICADO Y ENSAMBLADO EN FABRICA	UN	19		
7.1.3	PATCH CORD 4 PARES CONECTOR RJ 45 DE 3 FT CERTIFICADO Y ENSAMBLADO EN FABRICA	UN	22		
7.1.4	CABLE UTP 4 PARES INTERIOR NIVEL 5E	ML	243		
7.1.5	SALIDA SENCILLA VOZ (1 JACK RJ45 CATEGORIA 5E)	UN	3		
7.1.6	SALIDA SENCILLA DATOS (1 JACK RJ45 CATEGORIA 5E)	UN	19		
7.1.7	FACE PLATE 4 PUERTOS SIN JACK RJ45, INCLUYE BLANK INSERT EN CAJA DE 4" x 4", REDUCCION Y CLIPS DE FIJACIÓN A LA CANALETA	UN	11		
7.1.8	CERTIFICACION TOMA CAT NIVEL 5E, INCLUYE REPORTE IMPRESO	UN	19		
7.1.9	ACCESORIOS DE IDENTIFICACION: MARQUILLAS ADHESIVAS o CLIPS PARA FACE PLATE Y PARA LA PUNTA DEL CABLE UTP	UN	22		
7.1.10	CABLE TELEFONICO 2 PARES CATEGORIA 3 TIPO INTERIOR	ML	10		
7.1.11	SERVICIO DE INSTALACION DE PATCH PANEL 24 PUERTOS 19" TELEFONICO PARA GABINETE EXISTENTE	UN	0		
7.1.12	ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL 80x80MM	UN	0		
7.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CABLEADO INCLUYE GABINETE DE TELECOMUNICACIONES DE DIM. ANCHO 73CM x PROF. 120CM x ALTO 190CM, PUERTA FRONTAL CON VIDRIO TEMPLADO Y PUERTA POSTERIOR, CANALETA INTERNA DE DISTRIBUCION DE CABLES, MULTITOMA CON TOMACORRIENTES HG/IG CUATRO (4) BANDEJAS PARA MONTAJES DE EQUIPOS, VENTILADORES, BARRAJE DE TIERRA CON AISLADORES PINTURA ELECTROSTATICA Y RUEDAS	UN	1		
7.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWICH SUPERSTACK 3 24 PORT 10/100 Mbps MARCA 3Com REFERENCIA 4400 SE	UN	1		
7.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE COMUNICACIONES 30x30x15 cm.	UN	2		
7.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE 3/4"	ML	61.1		
7.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PORTATOMAS ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES DE 26CM x 49CM x 10CM DE ALTO	UN	2		
7.1.18	SALIDA PARA ANTENA DE TV	GL	1		

TOTAL CAPITULO

--

**7.2 SIST. ELECT. REGULADO Y DE ILUMINACION**

7.2.1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON POLO A TIERRA CORRIENTE NORMAL, COLOR CREMA, (2#12+1#14, DUCTO 1/2) acf 2h.1h pvc,15A, NEMA 5-15	UN	8		
7.2.2	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA CON POLO A TIERRA AISLADO CORRIENTE REGULADA, COLOR NARANJA, (2#12 ACF + 1#12 ACF VERDE, DUCTO 1/2 PVC	UN	19		
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE OJO DE BUEY DE INCRUSTAR, COLOR BLANCO, DE 2x26W FLUORESCENTE	UN	14		
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER DE 30X1.20, 12 CELDAS DE 3" CON 4 TUBOS T8 de 32 wtt	UN	6		
7.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE INCRUSTAR DE 30X1.20, 12 CELDAS DE 3" CON 4 TUBOS T8 de 32 wtt	UN	3		
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER TUBOS A LAS VISTA CON ALETAS DIFUSORAS, STANDARD INDUSTRIAL, 4' 2LP T8 ELEC	UN	6		
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE INCRUSTAR DE 60x60, REJILLA 9 CELDAS DE 3" BAJA IRIDISCENCIA, TUBOS 3 x 40 BIAIX, BALSTO ELECTRONICO IMPORTADO	UN	15		
7.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION COMPLETA, ALAMBRE DE COBRE 2x12 AISLADO + 1x14 DESNUDO Y TUBERIA PVC DE 1/2" POR TECHO FALSO, INCLUYE REGATAS Y RESANES	UN	44		
7.2.9	INSTALACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SOBREPONER O INCRUSTAR	UN	44		
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE DE INCRUSTAR LUZ PILOTO 15A 110V (4#12 ACF) DUCTO 1/2"	UN	1		
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR CONMUTABLE INCRUSTAR LUZ PILOTO 15A 110V (3#12 ACF) DUCTO 1/2"	UN	2		
7.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR LUZ PILOTO 15A 110V (2#12 ACF) DUCTO 1/2"	UN	4		
7.2.13	VERIFIC. CON REGISTRO ESCRITO DE POLARIDAD EN TOMAS Y LECTURA DE TENSION NEUTRO - TIERRA Y FASE - NEUTRO	UN	21		
7.2.14	ACCESORIOS DE IDENTIFICACION: MARQUILLAS ADHESIVAS PARA TOMAS, ANILLOS ADHESIVOS PARA PUNTAS DE THW	UN	21		
7.2.15	CAJA DE PASO DE 15x15x10 CM	UN	4		
7.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 6KVA MARCA POWERCOM 6 SERIE ULT6000LCD	UN	1		
7.2.17	SUMIN. E INSTAL. TABLERO NORMAL 18 CTOS. BIFASICO, CON BARRAJE, CON PUERTA 150A 240V	UN	1		
7.2.18	SUMIN. E INSTAL. TABLERO REGULADO 8 CTOS. BIFASICO, TIPO VTQ, SIN BARRAJE, SIN PUERTA 80A 240V	UN	1		
7.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKERS MONOPOLAR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 1x20A	UN	11		
7.2.20	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKERS BIPOLAR 20A TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE	UN	2		
7.2.21	SUMINSTRTO E INSTALACION DE POLO A TIERRA MEJORADO CON 30KG DE HIDROSOLTA TIPO CAPACITANCIA	UN	1		
7.2.22	SUMINSTRTO E INSTALACION ACOMETIDA AL POLO A TIERRA EN 1#2CCF DUCTO DE 3/4"	UN	1		

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
7.2.23	TERMOMAGNETICO COMPAC NB 480V 40A 15-7.5 CABLEADO - ACOMETIDA	UN	2		
7.2.24	TERMOMAGNETICO COMPAC NB 480V 80A 15-7.5 CABLEADO - ACOMETIDA	UN	1		
7.2.25	1#6 CCD DUCTO PVC 3/4" -ACOMETIDA CUARTO ELECTRICO	ML	10		
7.2.26	2 No. 8 ACF + 1No. 4 ACD DUCTOS 3/4" -ACOMETIDA	ML	36		
7.2.27	3 No. 4 CCF DUCTO DE 11/4" -ACOMETIDA CTO ELECTRICO	ML	18		

TOTAL CAPITULO

<b>8</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>
----------	---------------------------------

<b>8.1 SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL</b>
---

8.1.1	UNIDAD CONDENSADORA YORK 5 T.R. BRCS0601BD	UN	1		
8.1.2	UNIDAD MANAJADORA YORK 5 T.R. F1SA060S06	UN	1		
8.1.3	SISTEMA DE DUCTO EN FIBRA DE VIDRIO	M2	50		
8.1.4	TUBERIA 3/8" x 7/8"	ML	10		
8.1.5	ACCESORIOS DE INSTALACION EQUIPO COMPLETO 1 A 6 TR	UN	2		
8.1.6	REFRIGERANTE FREON N° 22 x 30 LBS.	KG	14		
8.1.7	RS2HCD10"x6"	UN	4		
8.1.8	RS2HCD30"x6"	UN	1		
8.1.9	DSAM3VCD10"x10"	UN	1		
8.1.10	RS2HCD40"x10"	UN	2		
8.1.11	RRAFSD47"x29"	UN	1		
8.1.12	TERMOSTATO	UN	1		
8.1.13	DESMONTE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONAD EXISTENTE	GL	1		
8.1.14	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONAD EXISTENTE	GL	1		

<b>8.2 SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>
------------------------------------

8.2.1	EXTINTOR SOLKAFLAM 123 3.700 GMS C/MANGUERA (MARCA SOLDEX) INCLUYE INSTAL.	UN	3		
8.2.2	DETECTORES DE HUMO FIRE CENTRY C/BAT. 9V INC. INST.	UN	2		

<b>8.3 SISTEMA ANTIHURTO</b>
------------------------------

<b>SIST. ACUSTOMAGNETICO ULTRAPOST COBERT. 1.80 (SENSORMATIC)</b>
---

8.3.1	ANTENA ULTRAPOST MASTER MAS ANTENA REMOTA (PAR)	GL	1		
8.3.2	DESACTIVADOR PARA ETIQUETA ADHESIVA	UN	1		
8.3.3	REACTIVADOR PARA ETIQUETA ADHESIVA	UN	1		
8.3.4	EETIQUETA ADHESIVA (EMPAQUE POR 5000 UNIDADES)	UN	1		
8.3.5	INSTALACION EQUIPOS	UN	1		

TOTAL CAPITULO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR. UNIT.	V. PARCIAL en Euros
<b>9</b>	<b>MUEBLES -SUMINIATRO E INST.-</b>				

<b>MUEBLES SALA DE LECTURA</b>					
9.1	MESA LECTURA 2.00x1.20 CON VIDRIO MOD. SAN SEBASTIAN	UN	5		
9.2	MESA INTERNET DE 125 POR 90. MOD. DONOSTIA	UN	6		
9.3	SILLA CON BRAZOS TAPIZADA. MOD. SAN CARLOS	UN	29		
9.4	MUEBLE DE REFERENCIA	UN	3		
9.5	BIBLIOTECA TRENTO 205	UN	2		
9.6	MUEBLE NOVEDADES	UN	3		
9.7	MUEBLE MATERIAL AUDIOVISUAL	UN	1		
9.8	PORTAPERIODICOS	UN	2		
9.9	MUEBLE REVISTERO	UN	1		
9.10	MUEBLE AUDIOVISUALES	UN	1		
9.11	CARTELERA	UN	3		
9.12	CARRO PORTALIBROS MRC. KASSANI	UN	1		
9.13	MUEBLE CONSULTA CATALOGO	UN	1		
9.14	MUEBLE ATENCION AL USUARIO	UN	1		
9.15	SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE	GL	1		
9.16	SILLA OPERATIVA S/B REFERENCIA KEN TAPIZADA EN PAÑO CON 5 RODACHINAS	UN	1		
9.17	SUPERFICIE MICRO DE 84X1.41	UN	1		
9.18	PALTINA DE AMARRE	UN	1		
9.19	COSTADOS H DE 42 X 71	UN	1		
9.20	ENGANCHE EN LINEA DE 84	UN	2		
9.21	SUPERFICIE EN FORMICA DE. 575X 1.13	UN	1		
9.22	PANEL PISOTECHO M8 D 1.4 TAPIZADO EN PAÑO	GL	1		
9.23	PORTA TECLADO EXTENSIBLE	UN	2		
9.24	ARCHIVADOR METALICO 2X1	UN	1		

TOTAL CAPITULO

<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>				€	-
ADMINISTRACION	%			€	-
IMPREVISTOS	%			€	-
UTILIDAD	%			€	-
I.V.A.	16%			€	-
<b>COSTO TOTAL</b>				€	-

**FORMULARIO No. 4**  
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO**  
**(Formato)**

(Número) (Item)

(Unidad)

**1, EQUIPO**

DESCRIPCION	TIPO	TAR/DIA	REND.	V/ TOTAL
SUB-TOTAL				

**2, MATERIALES**

DESCRIPCION	UN	V/UNITAR	CANT	V/TOTAL
SUB-TOTAL				

**3, MANO DE OBRA**

JORNAL	% PRES	JOR/TOTAL	REND	V/TOTAL
SUB-TOTAL				

TOTAL COSTOS DIRECTOS

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ---Salto de página---  
-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----

**FORMULARIO NO. 5**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN TRABAJOS SIMILARES**

El proponente deberá diligenciar este formulario, consignando en él la información para cada contrato que haya ejecutado o que esté en ejecución.

**Nota:** El proponente deberá anexar las certificaciones que acrediten los anteriores datos como mínimo, debidamente suscritas por la entidad que la expide. La experiencia que no este certificada no será tenida en cuenta para efecto de la evaluación.

<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	<u>VALOR (\$)</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE TERMINACIÓN</u>	<u>VR. SMMLV</u>	<u>AREA EN M2</u>
<b>Sumatoria SMMLV</b>					
<b>Total Año 2002(\$)</b>					

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: .....¶  
 -----Salto de página-----  
 -----Salto de página-----

¶ FORMULARIO No. 7¶  
 ¶  
 ¶  
**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)¶**  
 ¶  
**Deberá discriminarse el IVA.¶**

... [232]

Eliminado: 8

Eliminado: ejecución

Eliminado: y corresponda a contratos de suministro e instalación de oficina abierta.

Eliminado: ¶  
 ¶  
 Empresa o entidad (... [233])

Eliminado: ¶

Eliminado: se

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶  
 ¶  
 ... [234]

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 2001

Eliminado: <No.>

Eliminado: ¶  
 ¶

**FORMULARIO 6**

**CUADRO DE OBRAS EN EJECUCION**

<u>Contrato</u>	<u>Valor en smmlv</u>	<u>Valor ejecutado en smmlv</u>	<u>Valor a ejecutar en smmlv</u>	<u>K residual</u>
<b>TOTALES</b>				

K residual= k total – smmlv por ejecutar

- Eliminado: ¶  
¶
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: ¶  
PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
- Eliminado: DE
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: IOS
- Eliminado: ¶  
¶
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: ¶  
¶  
¶  
¶

**MINUTA DEL CONTRATO**

**CONTRATO DE OBRA -2002**

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino de la Ciudad de \_\_\_\_\_ identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien en su condición de representante legal del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de una parte y mayor de edad y vecino de la Ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, hemos acordado celebrar el contrato de obra que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El Contratista se compromete para con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a ejecutar la siguiente obra: **IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA E. S. A. P. SEDE TERRITORIAL DE ATLANTICO** de acuerdo a los siguientes ítem:

ITEM	COD	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>A.I.U (---%)</b>						
<b>TOTAL</b>						

**SON:** \_\_\_\_\_ **EUROS. SEGUNDA. TERMINO y VIGENCIA:** El término de ejecución de las obras es 60 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de la misma, la que no puede ser anterior a la fecha de la resolución que apruebe las garantías constituidas por el Contratista. La vigencia del contrato será de 120 días calendarios contados de la firma de este documento por ambas partes y a efecto de las acciones de comienzo y cierre.

**TERCERA. VALOR TOTAL:** Para todos los efectos fiscales el presente contrato se estima en la suma de: \_\_\_\_\_ **EUROS** en todo caso, el valor definitivo del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, por los precios unitarios, así como por las tarifas establecidas para cada ítem en el cuadro de cantidades y precios. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será cancelado mediante un anticipo del cincuenta por ciento ( 50 %), equivalente a la suma de \_\_\_\_\_, que será cancelado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista una vez suscrita el acta de iniciación de la obra y aceptación por parte de el **PROYECTO SISTEMA**

- Eliminado: ¶
- Eliminado: 0
- Eliminado: 09
- Eliminado: 1
- Eliminado:
- Eliminado: <No.>
- Eliminado: <AÑO>
- Eliminado: 2001
- Eliminado: JORGE EDUARDO GOMEZ FIGUERO
- Con formato
- Eliminado: Bogotá
- Eliminado: 19.245.450
- Eliminado: Bogotá,
- Eliminado: Pereira
- Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: SANTANDER
- Eliminado: DE LA ESAP-PEREIRA
- Con formato
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA
- Con formato
- Eliminado: DIREC.
- Eliminado: --
- Eliminado: .
- Eliminado: <No.>
- Eliminado: %
- Eliminado: 50%,
- Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de las garantías exigidas en las cláusulas decimatercera y decimacuarta del presente contrato y el saldo restante, mediante acta de recibo final y única de obra suscrita por la Interventoría, previo recibo a satisfacción de la totalidad de la obra. **PARÁGRAFO 1:** Del acta final de obra se descontará el 50 % como amortización del anticipo entregado al contratista y el valor total del contrato es el resultado de multiplicar la cantidad real ejecutada por el valor unitario del ítem correspondiente. Los precios no serán sometidos ni a reajustes ni a modificaciones.

**PARAGRAFO 2: INTERESES MORATORIOS.** El pago se hará después de los treinta (30) días calendario siguiente a las actas finales o parciales de la obra, o de la presentación oportuna del cobro del anticipo. En caso de mora del pago en el término estipulado, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** deberá pagar al Contratista un Interés igual al cero punto uno por ciento (0.1 %) mensual. **PARAGRAFO 3:** Queda entendido que la suma antes indicada será pagada por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista, deduciendo de ésta el valor pagado por concepto de anticipo y las multas a que hubiere lugar y cualquier otro concepto a cargo del Contratista.

**PARÁGRAFO 4:** Las partes acuerdan dar inicio a las obras dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que fueron aprobadas las pólizas exigidas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. **PARAGRAFO 5:** El contratista deberá abrir una cuenta especial en una entidad bancaria, para el manejo del anticipo a nombre de la obra.

**PARAGRAFO 6:** El contratista deberá anexar la inscripción y pago de los trabajadores ante una entidad prestadora de salud y accidentes de trabajo y riesgos profesionales, además de la secuencia fotográfica de la ejecución parcial de la obra. **QUINTA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede imponerle multas equivalentes al cero punto dos por ciento (0.2 %) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento sin que el valor total exceda el diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO 7: Tasa de conversión Euro–Pesos Colombianos:** Las facturas, incluida la del anticipo reportaran claramente el valor en euros que las origina y multiplicado por la tasa de cambio denominada InforEuro vigente el mes de emisión del documento darán el valor en Pesos Colombianos.

La tasa de cambio InforEuro se puede consultar a la pagina Internet: <http://europa.eu.int/comm/budget/inforeuro/en/index.htm> digitando COP {enter} en la

ventanilla **SEXTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución y liquidación se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal constituido se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991 y demás normas concordantes. **SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que el contratista le sea declarada la caducidad del contrato, o se le dé por terminado el contrato por falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: , es decir, la suma de -----,

Eliminado:

Eliminado: PARAGRAFO 1: Del acta final de obra se descontará el <No.>

Eliminado: 50%

Eliminado: % como amortización del anticipo entregado al contratista.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: 0.

Eliminado: 1

Eliminado: Pereira

Eliminado: SEPTIMA

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

la obligación o Incumplimiento definitivo del plazo de entrega deberá pagar a favor del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la Entidad. **OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista no puede ceder ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL. NOVENA. INTERPRETACION, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato cuando se den las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Normas a las que se remite en este caso específico el presente contrato. **DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad, e incompatibilidad establecidas en la Ley 78 de 1986, la Ley 53 de 1990 y los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

**DÉCIMA PRIMERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado con recursos propios del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD:** El Contratista debe responder penal y civilmente por el incumplimiento del contrato así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen perjuicio al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, derivados de la celebración y ejecución del presente contrato. En tal virtud, será responsable hasta por culpa leve por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato. De igual forma el Contratista responderá civilmente por los perjuicios que cause al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato, especialmente por:

12.1.- Responsabilidad por la ejecución de las obras: El Contratista será responsable hasta por culpa leve por sus actos u omisiones ante el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** o terceros, por todos sus elementos, equipos, vehículos, herramientas, construcciones, materiales, estructuras, combustibles empleados por él en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, en cualquier sitio que se encuentren durante la vigencia del mismo.

12.2.- Responsabilidad ante terceros: El Contratista asumirá toda la responsabilidad por cualquier demanda o reclamación contra el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, sus Directores, empleados y trabajadores, instaurada por cualquier persona, por cualquier tipo de daño proveniente de sus actos u omisiones, de sus funcionarios, empleados o subcontratistas en desarrollo del presente contrato.

12.3.- Responsabilidad por conceptos: El Contratista será responsable hasta por la culpa leve de cualquier perjuicio que cause al **PROYECTO SISTEMA**

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: diez

Con formato

Eliminado: 10

Eliminado: 1

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, por los conceptos escritos que emita a éste sobre los planes, planos e informes que sean necesarios estudiar en desarrollo del presente contrato; así mismo garantizará por su cuenta y riesgo cualquier deficiencia o incorrección en la obra ejecutada.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**PARÁGRAFO:** A la notificación del Interventor, el Contratista debe proveer y reparar inmediatamente y sin ningún costo extra para el el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, aquellos bienes y/o equipos adicionales necesarios para corregir dicha deficiencia o incorrección a satisfacción de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**DECIMATERCERA. GARANTIA:** El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar: **a)**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más. **b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por el término de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor fiscal del presente contrato. **c) GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años mas, **d) GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el Municipio se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y **Tres (3) años más.**

**DECIMACUARTA. SEGUROS:** Sin perjuicio de la responsabilidad personal que asume el Contratista en este contrato, éste debe tomar y mantener vigente por su propia cuenta durante el período de duración del contrato, con una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, los siguientes seguros: **a) RESPONSABILIDAD CIVIL:** Con el objeto de protegerse y proteger al el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** contra reclamaciones por daños o perjuicios, lesiones personales, muerte y daño a la propiedad, que puedan surgir por causa de las obras objeto de este contrato ejecutadas por el Contratista, sus empleados,

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

**RESPONSABILIDAD CIVIL:** Con el objeto de protegerse y proteger al el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** contra reclamaciones por daños o perjuicios, lesiones personales, muerte y daño a la propiedad, que puedan surgir por causa de las obras objeto de este contrato ejecutadas por el Contratista, sus empleados,

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

directores o asociados y subcontratistas, el Contratista debe mantener una póliza de seguros por tales conceptos, esta póliza de seguros debe amparar los siguientes riesgos: 1) perjuicios materiales, como son daño emergente y lucro cesante, causados a terceros durante la ejecución del contrato b) **AFILIACIÓN EPS Y ARP:** El Contratista queda obligado para con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a afiliar a todos sus trabajadores a una empresa promotora de salud EPS Y ARP de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, un día hábil antes de dar inicio a las obras contratadas c). **La cobertura mínima del seguro de responsabilidad civil a que se refiere esta cláusula es del veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato** y su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuyere como consecuencia de su pago total o parcial, por ocurrencia de los siniestros que ampara. **El término de esta garantía es equivalente al de la duración del contrato y de su prórroga si las hubiere y seis (6) meses más. DECIMAQUINTA. INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** Para los efectos del presente contrato el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** designa un Interventor por contrato para que ejerza las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución de las obras contratadas. 15.1 - El INTERVENTOR tiene las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia de las actividades y obligaciones del Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y eficaz de las mismas, en sus aspectos técnicos, operativos, administrativos y en consecuencia, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al Contratista, así como para exigirle la información que considere necesaria. De igual manera el INTERVENTOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que, previamente autorizados por escrito por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, empleare el Contratista en desarrollo de este contrato. Cualquier instrucción y orden del INTERVENTOR al Contratista y/o subcontratistas, serán hechas al representante del Contratista. 15.2.- El INTERVENTOR no tiene autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades, que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho INTERVENTOR tampoco puede impartir instrucciones al Contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. 15.3.- Las órdenes que imparta el INTERVENTOR al Contratista, deben expedirse o notificarse siempre por escrito al Representante del Contratista. 15.4.- Son de cargo de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** los costos que demande el ejercicio de las funciones de la Interventora. Sin embargo, el Contratista debe suministrar a aquella todas las facilidades que demande el ejercicio de sus funciones durante la vigencia de este contrato. 15.5.- Las diferencias que se presenten entre el INTERVENTOR y el Contratista, serán dirimidas por el representante legal del **PROYECTO**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TECNICA

Eliminado: ;

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: del Municipio

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** sin perjuicio de las acciones de Ley. **DECIMASEXTA. LEGISLACION APLICABLE:** Se entiende incorporado al presente contrato lo establecido en la Ley 80 de 1993 cuándo así se especifique y las normas pertinentes del Código de Procedimiento Civil y el **Código de Comercio**. **DECIMASEPTIMA. LIQUIDACIÓN :** La liquidación del presente contrato se hará acorde a lo estipulado en el mismo y con respeto a las normas del Código de Procedimiento Civil. **DECIMOACTAVA PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, y se obtenga el Registro Presupuestal, siendo suscrito por las partes. **PARAGRAFO 1:** El Contratista debe hacer los aportes correspondientes a SENA, ICBF y Comfamiliar. **DECIMANOVENA. CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** podrá declarar la Caducidad del mismo.. **VIGESIMA:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adelantará revisiones periódicas en la ejecución del presente contrato, para verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el mismo y las ofrecidas por el Contratista y promoverá las acciones de responsabilidad contra éste y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan; para tal efecto la interventoría garantizará el cabal cumplimiento del mismo. **VIGESIMAPRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Para los efectos de este contrato, se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un servidor público, etc. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y el Contratista quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier daño y/o demora que ocurra durante la ejecución de la obra, sin derecho a indemnización alguna, cuando tales hechos sean el resultado de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. El plazo del contrato se entenderá suspendido mientras subsistan los efectos originados por la fuerza mayor o el caso fortuito. **VIGESIMASEGUNDA. PLANOS Y ESPECIFICACIONES:** En la ejecución del presente contrato, el Contratista se debe ceñir a los planos y a las especificaciones suministradas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Dichos planos y especificaciones hacen parte del contrato y se anexan al mismo. Los planos y especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se halle en éstas pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontrara en ambos documentos. Queda entendido que en caso de contradicción entre el plano y las especificaciones, se preferirán éstas. Cualquier duda o dificultad al respecto será resuelta por el INTERVENTOR. De cada plano recibirá el contratista una copia común y correrá por su cuenta la obtención de las copias adicionales que requiera.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: í

Eliminado: LIQUIDACION

Eliminado: .

Eliminado: .

Eliminado: :

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

22.1- En cualquier momento durante la ejecución del contrato, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, puede ordenar por conducto de su INTERVENTOR, los cambios que considere necesarios tanto en planos como en especificaciones técnicas o en cualquiera de ellos. Sin embargo, si estos cambios afectan el plazo y el precio de este contrato, o cualquiera de ellos, el CONTRATISTA debe acordar previamente tales variaciones con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, con el fin de este último autorizarlas. Una vez autorizadas, las partes suscribirán un acta en la cual deben constar las variaciones del caso y su correspondiente aprobación. 23.2.- Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al INTERVENTOR, quien los presentará a consideración del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, explicando las causas que justifican dichas variaciones. Si las mismas no son aprobadas, el Contratista se sujetará a los planos y a las especificaciones acordadas originalmente. En caso de ser aprobadas, se procederá como está establecido en el numeral anterior. **VIGESIMATERCERA. ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA:** A más tardar el último día del plazo fijado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** para la entrega de las obras, el Contratista debe tener debidamente terminadas las obras correspondientes para su recepción por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** por Conducto del Interventor. Dicha entrega se hará constar en el acta final de recibo de obra, firmada por ambas partes, en la cual figurarán las cantidades y costos de la obra realmente ejecutada. **VIGESIMACUARTA. DEFECTOS DE EJECUCIÓN :** El Contratista será responsable por la reparación de todos los defectos de ejecución que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del presente contrato, derivados de planos, fabricación, empleo de materiales y montajes efectuados por él, y del empleo de equipos de fabricación o mano de obra deficientes utilizados en la misma. El Contratista se obliga a su costa a llevar a cabo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes durante el término y condiciones establecidas en el artículo 2060 del Código Civil Colombiano vigente.

Si a juicio del el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** existe duda razonable de que las reparaciones efectuadas puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de la obra o parte de ella, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede exigir la ejecución de pruebas a cargo del Contratista, mediante notificación escrita enviada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega o terminación de las respectivas reparaciones. **VIGESIMAQUINTA. VALLAS, SEÑALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:** El Contratista, estará obligado a constituir (suministrar y colocar) vallas, señales y medidas de seguridad, durante el tiempo que duren los trabajos del presente contrato y es el único responsable por cualquier tipo de

Eliminado: 3

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: EJECUCION

Eliminado: .

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

perjuicio, daño, lesiones a peatones, vehículos, bienes, etc. por la omisión de éstas. Por cada día que el Contratista no suministre cualquier tipo de señalización éste se verá obligado a pagar una multa a favor del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a razón del cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato hasta por la suma del diez por ciento(10%) del valor total del mismo. **VIGESIMA SEXTA. SEGURIDAD INDUSTRIAL:** El Contratista debe suministrar por cuenta propia al personal que emplee en cada una de las obras, los medios de protección necesarios (casco, guantes, botas, etc.), adecuados al riesgo que implique la ejecución de la misma; y debe vigilar en forma personal o por medio de su supervisor el uso de los implementos por parte del personal. Lo anterior, cumpliendo las normas vigentes relacionadas con las condiciones de trabajo y las específicas para el sector de la construcción, en cuanto a salud ocupacional. **VIGESIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1-** Presupuesto Oficial de fecha \_\_\_\_\_ por valor de \_\_\_\_\_. Suscrito por el Arquitecto(a) \_\_\_\_\_. **2-** Propuesta presentada por el Ingeniero Civil de fecha \_\_\_\_\_ del 2002 por valor de \_\_\_\_\_; **3-** Acta de evaluación de propuestas de fecha \_\_\_\_\_ del 2002 suscrita por: El comité evaluador. **VIGESIMA OCTAVA. DOMICILIO :** Se fija como domicilio para el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** la carrera 4 No 75-49 de la ciudad de Bogotá.

Para constancia se firma en Bogotá,

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** \_\_\_\_\_ **CONTRATISTA**

Con formato

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: .

Eliminado: ocumentos del contrato

Eliminado:

Eliminado: Ingeniero

Eliminado: <AÑO

Eliminado: 2001

Eliminado: >

Con formato

Eliminado: <AÑO>

Eliminado: 2001

Eliminado: -----

Eliminado: :

Eliminado: Domicilio

Eliminado: s

Con formato

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶  
¶

Con formato

Eliminado: .

Eliminado: JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEROA ¶

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 1: [1] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 16:58:00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Página 1: [2] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 14:48:00</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA,</b>		
<b>Página 1: [3] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>03/11/2001 16:54:00</b>
<b>demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general</b>		
<b>Página 1: [4] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 14:49:00</b>
<b>e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario, y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente</b>		
<b>Página 1: [5] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 16:26:00</b>
<b>. Todo lo anterior, en aras de</b>		
<b>Página 1: [6] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>22/05/2002 11:41:00</b>
<b>NORTE DE SANTANDER</b>		
<b>Página 1: [7] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 16:27:00</b>
<b>TRANSMILENIO S.A, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.</b>		
<b>Página 1: [8] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>13/11/2001 0:39:00</b>
<b>CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA</b>		
<b>Página 2: [9] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 17:08:00</b>
<b>Licitación Pública</b>		
<b>Página 2: [10] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 17:05:00</b>
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
<b>Página 2: [11] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 17:05:00</b>
<b>0, según lo establecido en la Ley 80/93, en sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y complementarias.</b>		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 2: [15] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:09:00

## LICITACION PUBLICA

Página 2: [16] Eliminado Mmora 07/05/2002 10:57:00

Página 2: [17] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 16/11/2001 22:32:00

Salto de página

Página 2: [18] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 11:42:00

Página 2: [19] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:41:00

El objeto de la presente **CONTRATACIÓN**

Página 2: [20] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:41:00

, es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA**, dentro del programa del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**.

Página 2: [21] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:07:00

la construcción y suministro de materiales y mano de obra para demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general. Todo lo anterior, en aras de adecuar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 2: [22] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:34:00

El objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, consiste en seleccionar un contratista que suministre e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario; y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente. Todo lo anterior, en aras de dotar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 2: [23] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00

suministro e instalación

Página 3: [24] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:14:00

un Director de Proyecto, y

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 3: [24] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:15:00
éste último		
Página 3: [24] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:37:00
general		
Página 3: [25] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:15:00
últimos		
Página 3: [25] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:15:00
licitación		
Página 3: [26] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	13/11/2001 0:43:00
ó		
Página 3: [26] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	13/11/2001 0:43:00
e		
Página 3: [27] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:16:00
<b>Para este fin el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 en donde se debe incluir el organigrama propuesto para la ejecución de la obra, que incluya todos los cargos previstos en la relación del personal, así como la relación propuesta con TRANSMILENIO S.A.</b>		
Página 3: [28] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:15:00
<b>instalación</b>		
Página 3: [28] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:38:00
.		
Página 3: [29] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:16:00
suministro e instalación		
Página 3: [30] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:05:00
la siguiente información, en un programa general de obra, donde se discrimine cada uno de los frentes:		
Página 3: [31] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 14:28:00
<b>1.1.2.1.</b> Diagrama de barras, mediante la representación gráfica con escala de tiempo donde se indique la duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades requeridas para ejecutar la obra, incluyendo los tiempos de suministro e instalación, la movilización de los equipos y la llegada de los mismos		
Página 3: [32] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:13:00
al sitio de la obra. <b>Formulario 2</b>		
Página 3: [33] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 14:28:00
.		

En este se deberá contemplar entregas parciales divididas de la siguiente manera:

Preliminares: Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.

Pulida, brillo y cristalización: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pintura: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Aseo General: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Escalera Metálica: Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.

El contratista a fin de poder cumplir esta programación deberá considerar que las actividades se desarrollarán trabajando a doble jornada, fines de semana y festivos.

<b>Página 3: [34] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:00:00</b>
Con formato		
<b>Página 3: [34] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:00:00</b>
Con formato		
<b>Página 3: [34] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>
Con formato		
<b>Página 3: [34] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>
Con formato		
<b>Página 3: [34] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>
Con formato		
<b>Página 3: [35] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 15:38:00</b>

Suministro e instalación de cielo raso nuevo y mantenimiento cielo raso antiguo, de la planta del primer piso - PLANO No. 1-, planta mezzanine - PLANO No. 2-,

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

planta segundo piso y mezzanine - PLANO No. 3-. Fecha límite de entrega, 31 de octubre de 2000.

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha limite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha limite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

**1.1.3.** Memoria técnica que contenga una descripción de las actividades programadas, con indicación de los métodos de suministro e instalación previstos; del número, tipo y capacidad de los equipos que se asignarán, de los rendimientos esperados, del personal y los tiempos de trabajo y de toda información pertinente. Las actividades descritas deberán referenciarse con la numeración utilizada en el diagrama de barras. El proponente deberá igualmente presentar información completa, referente a los subcontratistas que utilizaría en la ejecución de los trabajos objeto de la presente selección. Deberá entenderse que la eventual adjudicación de los trabajos al proponente, no garantiza la aprobación de la totalidad de los subcontratos presentados por el oferente.

Todo lo anteriormente establecido, es válido para la presentación de la propuesta, pero se deberá tener en cuenta que el proponente seleccionado presentará un programa detallado por alguno de los métodos de ruta crítica, que incluya todos y cada uno de los ítems a ejecutar en el momento establecido en la minuta del contrato. Este programa de ruta crítica deberá incluir el orden, interdependencia, secuencia, duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades.

Por su parte, **Formulario No. 4**, hace referencia a la memoria técnica contentiva de la descripción detallada del plan de trabajo y de los métodos de instalación que el proponente acogería para desarrollar la obra en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

Página 3: [36] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:29:00

4

Página 3: [36] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 19:38:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

:

<b>Página 3: [37] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 17:29:00</b>
---------------------------------	-------------------------------	----------------------------

**las especificaciones técnicas y las marcas de los materiales a utilizar en los análisis de precios unitarios.**

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 3: [38] Con formato</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:42:00</b>
-----------------------------------	--------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 5: [39] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:38:00</b>
---------------------------------	----------------------	----------------------------

**Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad a los Formularios Nos. 5 y 6.**

**La fijación de los valores globales deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente pliego de condiciones. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la licitación.**

**Adicionalmente a los formularios 5 y 6, se entregarán en diskettes con el fin de que el proponente los diligencie y los devuelva con la propuesta. Estos formularios, se encuentran en programa excel. En el evento de presentarse cualquier discrepancia entre la información contenida en el diskette y en los formularios 5 y 6, que deberán ser entregados también en forma impresa, primará la forma impresa.**

# **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

**El valor total de la propuesta, deberá ser consignado además, en el Formulario No. 7**

**Las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error u omisión en el diligenciamiento de cualquiera de los formularios de la propuesta, en especial de los relacionados con cantidades de obra y precios unitarios, de suministro de materiales y de instalación o de mala interpretación del Pliego de Condiciones, serán a cargo exclusivo del proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, sin que por ello surja en su favor derecho a reclamar prestación alguna, modificación de condiciones o exoneración de sus obligaciones precontractuales o contractuales según el caso.**

**Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos en la propuesta.**

**Los proponentes, deberán anexar a su propuesta, una descripción detallada de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos ofrecidos en su propuesta, conservando el mismo orden y formato de las especificaciones técnicas solicitadas en este Pliego de Condiciones. Esta información, deberá ser suministrada en el Formulario No. 9.**

## **1.1.6. Anexos**

**Los proponentes deberán suministrar muestras de la panelería, superficies, cielo raso, alfombra, lámpara y catálogos necesarios que permitan detallar los productos.**

## **1.1.7. Constancia de Visita**

**La propuesta deberá incluir igualmente la constancia de visita al lugar de la obra, efectuada el 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m, expedida y firmada por el funcionario de TRANSMILENIO S.A designado para tal efecto. En caso de que la persona que asista a la visita sea distinta del representante legal de la entidad proponente, se deberá adjuntar a la propuesta la autorización especial firmada por el representante legal, por medio de la cual se haya facultado a tal persona distinta para representar al proponente en la visita correspondiente.**

**La no presentación de los documentos reseñados en el numeral 1.1 dará lugar a que la propuesta NO SEA EVALUADA.**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

## 1.2 ADQUISICIÓN Y VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones tendrá un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/C (\$1'000.000.00), no reembolsables. Este valor deberá consignarse previamente en el Banco Davivienda, Cuenta No. 450200011184, a favor de TRANSMILENIO S.A. En el formato de consignación deberá figurar el número de la licitación y el nombre de la persona natural o jurídica (o del Consorcio o Unión Temporal), que esté interesada en presentar la propuesta.

TRANSMILENIO S.A. llevará un registro del retiro de Pliegos, donde se especificará la fecha, el nombre o la razón social del proponente, su dirección para correspondencia, teléfonos o fax y la persona que en nombre o por cuenta de esta, ha efectuado materialmente el acto de retiro. El nombre, dirección, teléfonos o fax serán los que se utilizarán por TRANSMILENIO S.A para todos los efectos relacionados con el trámite de la Licitación

### El pago de los Pliegos de Condiciones, queda sujeto al horario bancario

Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [40] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
Con formato		
Página 5: [41] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:03:00
Con formato		
Página 5: [42] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:37:00
Con formato		
Página 5: [43] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:37:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 5: [44] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:44:00
<b>4.</b>		
Página 5: [44] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:39:00
.		
Página 5: [45] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:03:00
Con formato		
Página 5: [46] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:37:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 5: [47] Eliminado	Alvaro Reyes	23/11/2001 15:44:00
<b>&lt;VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS&gt; incluido</b>		
Página 5: [48] Con formato	Alvaro Reyes	23/11/2001 16:30:00
Con formato		
Página 5: [49] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:35:00
<b>setenta y siete millones</b>		
Página 5: [50] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:44:00
<b>CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS</b>		
Página 5: [51] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:45:00
<b>agosto y del 11 de septiembre de 2000</b>		
Página 5: [52] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:35:00
<b>, respectivamente.</b>		
Página 5: [53] Con formato	operaciones05	03/10/2000 8:41:00
Con formato		
Página 5: [54] Eliminado	operaciones05	03/10/2000 8:40:00
Página 5: [55] Eliminado	operaciones05	03/10/2000 8:41:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 5: [56] Eliminado</b>	<b>Un usuario de Microsoft Office satisfecho.</b>	<b>19/11/2001 14:36:00</b>
<b>) incluido IVA, según Certificados de Disponibilidad Nos.</b>		
<b>Página 5: [57] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 5: [58] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>16/11/2001 23:00:00</b>
Con formato		
<b>Página 5: [59] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/04/2002 15:54:00</b>
E		
<b>Página 5: [59] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/04/2002 15:53:00</b>
:		
<b>Página 5: [60] Con formato</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>19/04/2002 15:53:00</b>
Con formato		
<b>Página 5: [61] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 17:38:00</b>
<u>Preliminares:</u> Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.		
<u>Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias:</u> Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.		
<u>Pulida, brillo y cristalización:</u> Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.		
<u>Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos:</u> Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.		
<u>Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios:</u> Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.		
<u>Pintura:</u> Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.		
<u>Aseo General:</u> Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.		
<u>Escalera Metálica:</u> Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.		
<b>Página 5: [62] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:47:00</b>

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas,

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha límite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles entregados el siete (7) de noviembre de 2000, se contemplará como fecha límite de entrega, el catorce (14) de noviembre de 2000.

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos –suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha límite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles entregados en veintiuno (21) de noviembre, se contemplará como fecha límite de entrega, el veintisiete de (27) de noviembre de 2000.

Página 5: [63] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

Las condiciones en que se realizarán

Página 5: [63] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 5: [63] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 5: [64] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:39:00
--------------------------	------------------------	---------------------

a que se hace mención en este numeral, serán las acordadas con el CONTRATISTA, en el acta de iniciación del contrato.

Página 5: [65] Cambio	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:14:00
-----------------------	---------------	--------------------

Numeración y viñetas con formato

Página 5: [66] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:46:00
--------------------------	---------------	---------------------

## LICITACION PUBLICA

Página 5: [67] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:07:00
--------------------------	---------------	---------------------

Pliegos de Condiciones

Página 5: [68] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 16:52:00
--------------------------	------------------------	---------------------

de la Ley 80 de 1993

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 5: [68] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 16:52:00</b>
y en sus decretos reglamentarios		
<b>Página 5: [69] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 5: [70] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 19:40:00</b>
<b>7</b>		
<b>Página 5: [70] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 19:40:00</b>
-		
<b>Página 7: [71] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>01/11/2001 17:41:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [72] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:54:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [73] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>07/05/2002 11:02:00</b>
<b>apertura de la licitación</b>		
<b>Página 7: [74] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:54:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [75] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:54:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [76] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>21/11/2001 13:41:00</b>
<DÍA, FECHA Y HORA>.		
<b>Página 7: [77] Eliminado</b>	<b>Un usuario de Microsoft Office satisfecho.</b>	<b>19/11/2001 14:40:00</b>
26 de Noviembre de 2001 a las 8:00 a.m.		
<b>Página 7: [78] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:48:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [79] Cambio</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:53:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 7: [80] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>07/05/2002 11:02:00</b>
<b>ierre de la licitación</b>		
<b>Página 7: [81] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:48:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [82] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:48:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [83] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:49:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [83] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:49:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [84] Eliminado</b>	<b>Un usuario de Microsoft Office satisfecho.</b>	<b>19/11/2001 14:40:00</b>
lunes 17 de Diciembre de 2001 a las 3:00 PM		
<b>Página 7: [85] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:49:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [86] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>21/11/2001 13:46:00</b>

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

DÍA, FECHA Y HORA>.

<b>Página 7: [87] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:49:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [88] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>21/11/2001 13:46:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

<b>Página 7: [88] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:15:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

L

<b>Página 7: [88] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:15:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

original

<b>Página 7: [88] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>22/05/2002 11:58:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

<b>Página 7: [88] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:16:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

la ESAP de Pereira. Las dos copias se remitirán A

<b>Página 7: [89] Con formato</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:13:00</b>
-----------------------------------	---------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [90] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:12:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

el

<b>Página 7: [90] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:13:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

**MUNICIPAL**

<b>Página 7: [90] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:13:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

dirigido a **JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO**

<b>Página 7: [91] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:51:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [91] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:51:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [92] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:51:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [93] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:16:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

ESAP Pereira,

<b>Página 7: [93] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:17:00</b>
---------------------------------	---------------------	----------------------------

originales

<b>Página 7: [94] Con formato</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:51:00</b>
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [95] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:04:00</b>
-----------------------------------	--	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [96] Cambio</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:04:00</b>
------------------------------	--	----------------------------

Numeración y viñetas con formato

<b>Página 7: [97] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:04:00</b>
-----------------------------------	--	----------------------------

Con formato

<b>Página 7: [98] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:06:00</b>
-----------------------------------	--	----------------------------

Con formato

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 7: [99] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:10:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [100] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:10:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [101] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:10:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [102] Con formato</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>19/11/2001 22:10:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [103] Cambio</b>	<b>Unknown</b>	
Código de campo cambiado		
<b>Página 7: [104] Eliminado</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
<b>documentacion@cable.net.co</b>		
<b>Página 7: [105] Con formato</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [106] Cambio</b>	<b>Unknown</b>	
Código de campo cambiado		
<b>Página 7: [107] Con formato</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [107] Con formato</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [108] Cambio</b>	<b>Unknown</b>	
Código de campo cambiado		
<b>Página 7: [109] Con formato</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [110] Con formato</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:04:00</b>
Con formato		
<b>Página 7: [111] Eliminado</b>	<b>Mauricio Mora</b>	<b>30/07/2002 16:05:00</b>
<b>cfocke@col-sncm.com</b>		
<b>Página 7: [112] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:12:00</b>
<b>karfocke@yahoo.com</b>		
<b>Página 7: [113] Eliminado</b>	<b>Un usuario de Microsoft Office satisfecho.</b>	<b>19/11/2001 14:42:00</b>

<b>Página 7: [114] Con formato</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 19:42:00</b>
------------------------------------	----------------------	----------------------------

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Con formato

**Página 8: [115] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:14:00**

En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

**Página 8: [116] Cambio Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00**

Numeración y viñetas con formato

**Página 8: [117] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 17:08:00**

**, sobre registro de persona natural y/o establecimiento de comercio; existencia y representación legal para personas jurídicas.**

**Página 8: [118] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 16:56:00**

. (Artículo 6° inciso 2° Ley 80 de 1993).

**Página 10: [119] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:32:00**

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo seis (6) constancias o certificaciones de contratos celebrados, dentro de los

**Página 10: [120] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:32:00**

) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual y cuyo objeto haya se

**Página 10: [121] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:53:00**

sido el suministro y la instalación de oficinas abiertas

**Página 10: [122] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:32:00**

a la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a

**Página 10: [123] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:32:00**

Setenta y Siete millones de pesos m/cte.

**Página 10: [124] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:29:00**

MILLONES DE PESOS (\$400'000.000.00).

**Página 10: [125] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:32:00**

MILLONES DE PESOS (\$77'000.000.00).

**Página 10: [126] Cambio Oscar Mayorga 02/10/2000 19:00:00**

Numeración y viñetas con formato

**Página 10: [127] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:33:00**

TRANSMILENIO S.A

**Página 12: [128] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 17:19:00**

**Las proponentes que tengan una razón de solvencia (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) menor o igual a 1 y un nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) mayor de 70%, darán lugar a que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

**Página 12: [129] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 18:57:00**

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el valor de la capacidad de

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

contratación será la suma de las capacidades de contratación de los integrantes del mismo.

Adicionalmente, la Capacidad de Contratación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá ser mayor o igual a su respectivo porcentaje de participación con respecto a la Capacidad de Contratación exigida.

<b>Página 12: [130] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>03/11/2001 17:19:00</b>
En caso de Uniones Temporales o Consorcios, los indicadores financieros se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes		
<b>Página 12: [131] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 16:56:00</b>
según lo dispuesto en este Pliego de Condiciones y en armonía con lo previsto en el numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993		
<b>Página 13: [132] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:38:00</b>
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
<b>Página 13: [133] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 16:56:00</b>
con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.		
<b>Página 13: [134] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:41:00</b>
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
<b>Página 13: [135] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:30:00</b>
Oficina de Asuntos Legales		
<b>Página 13: [136] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:45:00</b>
JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO		
<b>Página 13: [137] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:30:00</b>
<b>Calle 72 No. 7-64, Piso 12º Edificio Corfinsura</b>		
<b>Página 13: [138] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 15:56:00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Página 13: [139] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 15:56:00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Página 13: [140] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/11/2001 16:46:00</b>
-----Salto de página-----		
<b>Página 15: [141] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>07/05/2002 11:09:00</b>

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 15: [142] Eliminado	Mmora	26/04/2002 16:04:00
----------------------------	-------	---------------------

**DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y**

Página 15: [143] Eliminado	Mmora	26/04/2002 16:04:00
----------------------------	-------	---------------------

**ADJUDICACIÓN :**

Página 15: [144] Eliminado	Mmora	26/04/2002 16:05:00
----------------------------	-------	---------------------

**3.3.1. Término para el recibo de propuestas :**

Página 15: [145] Eliminado	Mmora	26/04/2002 16:05:00
----------------------------	-------	---------------------

Página 15: [146] Eliminado	Mmora	26/04/2002 15:22:00
----------------------------	-------	---------------------

Miércoles 5 de Diciembre de 2001 a las 5:00 p.m.

Página 15: [147] Eliminado	Alvaro Reyes	22/05/2002 12:01:00
----------------------------	--------------	---------------------

Página 15: [147] Eliminado	Alvaro Reyes	22/05/2002 12:01:00
----------------------------	--------------	---------------------

<DÍA, FECHA Y HORA>.

Página 15: [148] Eliminado	Pc	09/11/2001 16:17:00
----------------------------	----	---------------------

es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día

Página 15: [149] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:56:00
----------------------------	--	---------------------

Diciembre de 2001 a las 3

Página 15: [150] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
----------------------------	-------	---------------------

**3.3.2. Término de Evaluación :**

Página 15: [151] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
----------------------------	-------	---------------------

La entidad efectuará los estudios jurídicos y técnicos de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente CONTRATACION

Página 15: [152] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
----------------------------	-------	---------------------

Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas,

Página 15: [153] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:43:00
----------------------------	------------------------	---------------------

TRANSMILENIO S.A

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 15: [154] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:47:00
Con formato		
Página 15: [155] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL		
Página 15: [156] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
– UNION EUROPEA rechazará la propuesta.		

### 3.3.3. Término de

Página 15: [157] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
----------------------------	-------	---------------------

El plazo para la adjudicación de la presente CONTRATACION

Página 15: [158] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:26:00
) días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término de la evaluación.		
Página 15: [159] Eliminado	Mmora	26/04/2002 16:07:00

### Y PONDERACIÓN

Página 15: [160] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
Con formato		
Página 15: [161] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00

### TRANSMILENIO S.A

Página 15: [162] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
----------------------------	--------------	---------------------

### MUNICIPAL

Página 15: [162] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
----------------------------	--------------	---------------------

•

Página 15: [163] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:43:00
----------------------------	--------------	---------------------

Página 15: [163] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:43:00
----------------------------	--------------	---------------------

a Oficina de Asuntos Legales de EL

Página 15: [164] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:48:00
------------------------------	--------------	---------------------

Con formato

Página 15: [165] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00
----------------------------	------------------------	---------------------

### TRANSMILENIO S.A

Página 15: [165] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:44:00
----------------------------	------------------------	---------------------

•

Página 15: [166] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:49:00
------------------------------	--------------	---------------------

Con formato

Página 15: [167] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:24:00
----------------------------	------------------------	---------------------

### 3.4.2. Evaluación Financiera.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Estará a cargo de la Dirección Financiera de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

Página 15: [168] Eliminado	Alvaro Reyes	18/06/2002 11:44:00
rea administrativa del		
Página 15: [169] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:49:00
Con formato		
Página 15: [170] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 10:45:00
<b>TRANSMILENIO S.A.</b>		
Página 15: [171] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 16:49:00
Con formato		
Página 15: [172] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	19/11/2001 22:23:00
del consultor contratado para elaboración de estos diseños del contrato y		
Página 17: [173] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:29:00

ÁREA CONSTRUIDA (M2)	PUNTAJE	
$\geq a 500$	15	Quince
$300 \leq \text{área} < 500$	10	Diez
área $< 300$	5	Cinco

Página 17: [174] Eliminado	Mmora	19/04/2002 12:29:00
----------------------------	-------	---------------------

VALOR DE LA SUMATORIA EN MILLONES DE PESOS	PUNTAJE	
Si el valor de la sumatoria es $\geq 50$	15	Quince
$50 \leq$ Si el valor de la sumatoria es $< 30$	10	Diez
Si el valor de la sumatoria es $< 20$	5	Cinco

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará en el cien por ciento (100%) para cada uno de sus integrantes, en todo caso el puntaje máximo posible de obtener es de 30 por este aspecto.

El proponente que resulte beneficiario del primer lugar en el orden de elegibilidad, deberá obligatoriamente acreditar la experiencia relacionada dentro del termino fijado en la comunicación del Comité Evaluador solicitando la certificación de la experiencia y antes de ser fijado el informe del Comité Evaluador.

Página 18: [175] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:26:00
----------------------------	------------------------	---------------------

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

FACTORES	PUNTAJES
<b>Experiencia de la Firma</b>	<b>400 puntos</b>
<b>Valor de la Propuesta</b>	<b>400 puntos</b>
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>200 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>

### 3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 400 puntos

**TRANSMILENIO S.A.**, asignará los quinientos (400) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

Página 18: [176] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:26:00

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	100
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	300
Seis (6)	400

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas los requisitos del Formulario No.5

### 3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA 200 puntos

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>200 puntos</b>

#### 3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):

Menor de 50.000.000,00	0 puntos
Entre 50.000.001,00 y 100.000.000,00	20 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	35 puntos
Mayor de 150.000.001,00	50 puntos

## **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

### **3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).**

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos
Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

### **3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)**

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

<b>Página 18: [177] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 11:26:00</b>
Mayor o igual a 70%	0 puntos	
Mayor a 50% y menor a 70%	40 puntos	
Mayor a 40% y menor o igual a 50%	80 puntos	
Menor o igual a 40%	100 puntos	

### **3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 400 puntos**

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

- a) Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
- b) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento

# **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

(85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G), tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.

c) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.

d) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.

e) Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

Página 18: [178] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 19:05:00

## **CAPITULO 3**

### **APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

#### **3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuarán en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará lo sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

#### **3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso evaluativo.

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de

# **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

su oferta, sin perjuicio de las responsabilidades de orden legal que pueda serle imputable.

## **3.3 TERMINO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

### **3.3.1 Apertura de la Licitación.**

La apertura de la **LICITACION PUBLICA** No. 005 de 2000, será el 15 de septiembre de 2000, a las 8:00 a.m., fecha a partir de la cual estarán a disposición de los interesados para su adquisición los presentes pliegos.

### **3.3.2 Visita Técnica.**

La entidad efectuará visita técnica a la nueva sede con todos los proponentes, el día 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m.

### **3.3.3. Término para el recibo de propuestas.**

El plazo para el recibo de propuestas es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día 22 de septiembre de 2000, 2:00 p.m.

### **3.3.4. Término de Evaluación.**

La entidad efectuará los estudios jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**

Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas, **TRANSMILENIO S.A** rechazará la propuesta.

### **3.3.5. Término para Observaciones:**

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría de la entidad, por un término de Cinco (5) días hábiles para las respectivas observaciones por parte de los oferentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

# **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

## **3.3.6. Término de Adjudicación.**

La adjudicación de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, se hará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del término previsto por el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

## **3.4 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**TRANSMILENIO S.A**, antes de proceder a la evaluación de las propuestas, comprobará que se cumplan los requisitos de participación exigidos y que las propuestas se ajustan en general a las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera:

### **3.4.1. Evaluación Jurídica.**

Estará a cargo de la Oficina de Asuntos Legales de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.2 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

### **3.4.2. Evaluación Financiera.**

Estará a cargo de la Dirección Financiera de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

### **3.4.3. Evaluación Técnica.**

**TRANSMILENIO S.A**, a través de la Dirección Administrativa, estudiará y evaluará las propuestas en su parte técnica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y el correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de obra y precios unitarios cotizados por el proponentes y establecidos en los **formularios Nos. 5, 6 y 7** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de suministro e instalación, el estudio de las especificaciones técnicas ofrecidas para cada uno de los elementos objeto de esta contratación.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, **TRANSMILENIO S.A** elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial, frente al cual las propuestas que difieran en un quince por ciento (15%) inclusive y por defecto, **SERÁN RECHAZADAS.**

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

Igualmente, los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en óptimas condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los Items del **Formularios Nos. 5 y 6.**

El valor verificado de la propuesta será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 900 puntos así:

FACTORES	PUNTAJES
Experiencia de la Firma	300 puntos
Capacidad Financiera	200 puntos
Valor de la Propuesta	400 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>900 puntos</b>

### 3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 300 puntos

**TRANSMILENIO S.A**, asignará los Trescientos (300) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	0
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	250
Seis (6)	300

## **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas las especificaciones y requisitos del **Formulario No. 8** y del numeral 2.3.1

### **3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

**200 puntos**

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
TOTAL	200 puntos

#### **3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):**

Menor de 100.000.000,00	0 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	20 puntos
Entre 150.000.001,00 y 200.000.000,00	35 puntos
Mayor de 200.000.001,00	50 puntos

#### **3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).**

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos
Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

#### **3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

Mayor o igual a 70%	0 puntos
Mayor a 50% y menor a 70%	40 puntos
Mayor a 40% y menor o igual a 50%	80 puntos
Menor o igual a 40%	100 puntos

### 3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 400 puntos

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

- Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento (85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G), tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.
- Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

Página 19: [179] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 16:00:00

## LICITACION PUBLICA

Página 19: [180] Cambio

JULIO CESAR VALDERRAMA

04/11/2001 18:00:00

Numeración y viñetas con formato

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 19: [181] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:16:00
<b>rogramación de la licitación</b>		
Página 20: [182] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:31:00
<b>TRANSMILENIO S.A pa</b>		
Página 20: [183] Eliminado	Alvaro Reyes	23/11/2001 14:23:00
<letras y números>		
Página 20: [184] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:32:00
Con formato		
Página 20: [185] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 15:14:00
<b>CINCUENTA</b>		
Página 20: [185] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 15:15:00
<b>(5</b>		
Página 20: [186] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:16:00

Los MUEBLES DE LECTURA, MUEBLES DE MANEJO DE INTERNET, SILLAS PARA MUEBLES DE LECTURAY DE MANEJO DE INTERNET Y ESTANTES, se deberán adquirir del proveedor LOS MADERANTES LTDA. tel: 251 50 37 / 2 23 92 59 en la ciudad de Bogotá, que es el designado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

Página 20: [187] Eliminado	Alvaro Reyes	19/11/2001 16:57:00
Un <letras y números>		
Página 20: [188] Eliminado	Alvaro Reyes	19/11/2001 16:57:00
del valor total del contrato, a la suscripción de		
Página 20: [189] Eliminado	Alvaro Reyes	19/11/2001 16:57:00
total de recibo a satisfacción de la		
Página 20: [190] Eliminado	Alvaro Reyes	19/11/2001 16:57:00
totalidad de la obra.		
Página 20: [191] Con formato	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:20:00
Con formato		
Página 20: [192] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 16:02:00
: el suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluyendo los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles		
Página 20: [193] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:34:00
Preliminares:		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Pulida, brillo y cristalización:

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios

**Página 20: [194] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Todo lo anterior, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la factura respectiva.

**Página 20: [195] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 19:20:00**

Un veinte por ciento

**Página 20: [196] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Un Diez por ciento (10

**Página 20: [197] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

%) del valor total del contrato, a la suscripción del acta parcial del recibo a satisfacción de la segunda entrega, que comprende:

**Página 20: [198] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:03:00**

el suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos –suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluidos los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la respectiva factura.

**Página 20: [199] Con formato Oscar Mayorga 02/10/2000 19:22:00**

Con formato

**Página 20: [200] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Pintura

Aseo General

Escalera Metálica

El Saldo, es decir el restante

**Página 20: [201] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

20%) del valor del contrato, a la liquidación del mismo.

**Página 20: [202] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Con formato

**Página 20: [203] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

Con formato

Página 20: [204] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:16:00
----------------------------	-------	---------------------

Página 20: [205] Con formato	Alvaro Reyes	14/11/2001 17:00:00
------------------------------	--------------	---------------------

Con formato

Página 20: [206] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:35:00
----------------------------	------------------------	---------------------

## TRANSMILENIO S.A

Página 21: [207] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 17:04:00
----------------------------	--------------	---------------------

## EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Página 21: [208] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:37:00
----------------------------	------------------------	---------------------

## TRANSMILENIO S.A

Página 21: [209] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 17:04:00
----------------------------	--------------	---------------------

## y/o LA INTERVENTORIA

Página 27: [210] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	03/11/2001 17:38:00
----------------------------	------------------------	---------------------

#### 4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.

El INTERVENTOR del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con EL CONTRATISTA, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el INTERVENTOR del contrato.

Página 28: [211] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 15:51:00
----------------------------	------------------------	---------------------

**BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO:** Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6)

**POLIZA PRESTACIONES SOCIALES:** por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.

**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

**ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el 25%, del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el Visto Bueno de **INTERVENTORIA**.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

**CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.** Por el 25% del valor del contrato, con una vigencia de dos años, contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el visto bueno del Interventor

Página 28: [212] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 17:52:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 28: [213] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 17:53:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 28: [214] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:20:00
Página 28: [215] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:20:00
PLICACION DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS		
Página 31: [216] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	17/11/2001 0:41:00
Página 31: [217] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 31: [218] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:57:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 31: [219] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:08:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
Página 31: [220] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:08:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
Página 31: [221] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
Página 31: [221] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>EL SISTEMA NACIONAL DE</b>		
Página 31: [222] Eliminado	Alvaro Reyes	14/11/2001 18:01:00
<b>APACITACION MUNICIPAL</b>		
Página 31: [223] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:57:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b>		
Página 31: [224] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
<b>&lt;No.&gt;</b>		
Página 31: [224] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 14:35:00
<b>&lt;AÑO&gt;</b>		
Página 31: [225] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 16:06:00
<b>LICITACIÓN PÚBLICA 005</b>		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 31: [226] Cambio</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:30:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 31: [227] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>14/05/2002 11:40:00</b>
<b>09</b>		
<b>Página 31: [227] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>22/05/2002 12:04:00</b>
<b>1</b>		
<b>Página 31: [228] Cambio</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:31:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 31: [229] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 31: [230] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 31: [231] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:42:00</b>
<b>Página 44: [232] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 16:07:00</b>

.....

-----Salto de página-----  
 -----Salto de página-----

## FORMULARIO No. 7

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)**

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL  
E S A P - SEDE TERRITORIAL **ATLÁNTICO - BARRANQUILLA**

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

**Deberá discriminarse el IVA.**

.....Salto de sección (Página siguiente).....



**TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

**Página 44: [233] Eliminado**

**JULIO CESAR VALDERRAMA**

**02/11/2001 15:16:00**

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL -  
UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL

E S A P - SEDE TERRITORIAL **ATLÁNTICO - BARRANQUILLA**

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Empr esa o entid ad que expid e</b>	<b>D e s c r i p c i ó n  t r a b a j o  r e a l i z a d o</b>	<b>V a l o r</b>	<b>P l a z o</b>	<b>P e r i o d o d e e j e c u c i ó n d e l c o n t r a t o</b>
--	--	----------------------------------	----------------------------------	--

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL -  
UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL

E S A P - SEDE TERRITORIAL **ATLÁNTICO - BARRANQUILLA**

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001


-----Salto de sección (Página siguiente)-----

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACION MUNICIPAL - UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
MUNICIPAL

E S A P - SEDE TERRITORIAL **ATLÁNTICO - BARRANQUILLA**

INVITACION PRIVADA No. \_\_\_\_\_ -20021<No. - AÑO>0091-2001

FORMULARIO No. 9

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS  
ELEMENTOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

Sistema de oficina abierta

Descripción General

Panelería

Puertas

Superficies de trabajo

Cajoneras - archivador

Portateclados

Gabinets

Entrepaños

Papeleras

Basureras

Biblioteca, mesa de juntas y superficie de trabajo de gerencia, subgerencia y asesor.

Archivos rodantes

Planotecas

Archivos metálicos de entrepaños y de cajón

Sillas

Gerente, subgerente, asesor.

Directores, jefes de oficina, profesionales especializados, y profesionales

Auxiliares asesores.

Interlocutoras y salas de juntas

Interlocutoras y salas de juntas para gerentes.

Plaquetas de señalización

Placas de inventario

Alfombra

Pirlán plástico

Cielo raso

Lámparas fluorescentes